

# PROSPECTO

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

431 GRANTHAM ROAD  
MECHANICSBURG, PA 17055

[www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org)

(717) 796-4788

Una corporación religiosa sin fines de lucro de Indiana

Afiliada de la

CONFERENCIA GENERAL de la IGLESIA HERMANOS EN CRISTO

\$40,000,000

### INSTRUMENTOS DE DEUDA NO GARANTIZADOS

Instrumento <sup>(1)</sup>	Periodo mínimo de vencimiento <sup>(2)</sup>	Precio de oferta	Comisiones y suscripción Gastos	Fondos netos al emisor
Certificados a plazo	Duración variable de los plazos	100% del monto principal	Ninguno	\$20,000,000
Certificados a la vista	30 días	100% del capital Importe	Ninguno	\$15,000,000
Pagarés de cuenta individual de jubilación	5 años	100% del capital Importe	Ninguno	\$5,000,000

Para conocer las tasas de interés actuales, visite [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org) o llame a la Fundación al (717) 796-4788.

Los valores descritos en este Prospecto los venderá Brethren in Christ Foundation, Inc. (Fundación de los Hermanos en Cristo) sin el pago de comisión alguna. Se prevé que los fondos netos de la oferta después de unos gastos estimados de \$81,600 ascenderán a \$39,918,400 si se vendieran los \$40,000,000 de títulos en su totalidad. Consulte la página 6 “Uso de los fondos”.

**LOS VALORES AQUÍ DESCRITOS SE EMITIRÁN CON ARREGLO A UNA EXENCIÓN DE REGISTRO EN VIRTUD DE LA SECCIÓN 3(a)(4) DE LA LEY FEDERAL DE VALORES DE 1933. LOS VALORES AQUÍ DESCRITOS TAMBIÉN ESTÁN EXENTOS DE REGISTRO EN DETERMINADOS ESTADOS POR LEY ESTATAL, MIENTRAS QUE EN OTROS ESTADOS SE HA EXIGIDO SU REGISTRO. EL HECHO DE QUE ESTOS VALORES SE HAYAN REGISTRADO EN ESTADOS QUE LO EXIGEN, O DE QUE PUEDAN ESTAR EXENTOS DE REGISTRO EN OTROS ESTADOS, NO SIGNIFICA QUE EL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE DE LAS LEYES DE VALORES ESTATALES NI LA SEC SE HAYAN PRONUNCIADO DE MODO ALGUNO SOBRE LA PRECISIÓN O ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN ESTE DOCUMENTO, NI QUE DICHO ADMINISTRADOR SE HAYA PRONUNCIADO SOBRE LOS MÉRITOS O CALIFICACIONES DEL EMISOR, LOS VALORES O LA OFERTA, NI RECOMENDADO, RESPALDADO O DADO SU APROBACIÓN A LOS MISMOS. CUALQUIER DECLARACIÓN DE LO CONTRARIO CONSTITUYE UN DELITO PENAL.**

**AL TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, LOS INVERSORES DEBEN BASARSE EN SU PROPIO EXAMEN DEL EMISOR Y LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA, INCLUIDOS LOS MÉRITOS Y RIESGOS QUE CONLLEVA. NO SE HA AUTORIZADO A NINGUNA PERSONA A DAR INFORMACIÓN O HACER DECLARACIONES DISTINTAS A LAS EXPUESTAS EN ESTE PROSPECTO EN RELACIÓN CON LA OFERTA CONTENIDA EN EL MISMO, Y LA INFORMACIÓN O LAS DECLARACIONES NO CONTENIDAS EN EL MISMO, EN CASO DE HABERSE DADO O REALIZADO, NO DEBERÁN CONSIDERARSE COMO AUTORIZADAS POR BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC. ESTE PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VENTA NI UNA SOLICITUD DE COMPRA EN NOMBRE DE LA BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC. EN CUALQUIER ESTADO EN EL QUE DICHA OFERTA O SOLICITUD NO ESTÉ AUTORIZADA POR LA LEY APLICABLE O ESTÉ EXENTA DE REGISTRO. NI LA ENTREGA DE ESTE PROSPECTO NI LAS VENTAS REALIZADAS EN VIRTUD DE ÉL, IMPLICARÁN EN NINGÚN CASO QUE NO HAYA HABIDO NINGÚN CAMBIO EN LOS ASUNTOS DE LA ORGANIZACIÓN DESDE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO.**

(1) Véase “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES”.

(2) Tenga en cuenta que el período mínimo de vencimiento puede variar. Véase “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES”.

**ESTA OFERTA ESTÁ SUJETA A RIESGOS SIGNIFICATIVOS. VER LAS PÁGINAS de la 3 a la 6 “FACTORES DE RIESGO”.**

La fecha de este Prospecto es el 19 de abril de 2026.

**ESTE PROSPECTO CONTIENE INFORMACIÓN ESENCIAL SOBRE EL EMISOR DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO. SE RECOMIENDA A LOS POSIBLES INVERSORES QUE LEAN ESTE PROSPECTO CUIDADOSAMENTE ANTES DE TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DE COMPRAR LOS VALORES OFRECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**

**LOS VALORES AQUÍ DESCRITOS NO SON NEGOCIABLES Y ESTÁN SUJETOS A RESTRICCIONES DE TRANSFERIBILIDAD Y REVENTA. ESTOS VALORES NO SE PUEDEN TRANSFERIR NI REVENDER EXCEPTO A PERSONAS QUE HUBIERAN SIDO ELEGIBLES PARA COMPRARLOS INICIALMENTE Y ENTONCES SOLO MEDIANTE AVISO Y APROBACIÓN POR ESCRITO DE LA FUNDACIÓN Y SEGÚN LO PERMITAN LAS LEYES DE VALORES ESTATALES APLICABLES, DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO O LA EXENCIÓN DE ESTAS. LOS VALORES MANTENIDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE JUBILACIÓN INDIVIDUAL SOLO SON TRANSFERIBLES SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL PLAN DE JUBILACIÓN INDIVIDUAL. LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA QUE SE LES PUEDE EXIGIR QUE ASUMIRÁN LOS RIESGOS FINANCIEROS DE ESTA INVERSIÓN DURANTE UN PERÍODO DE TIEMPO INDEFINIDO.**

**LOS VALORES AQUÍ DESCRITOS SE OFRECERÁN Y VENDERÁN ÚNICAMENTE A PERSONAS QUE, AL MOMENTO DE RECIBIR UNA SOLICITUD DE COMPRA, SEAN MIEMBROS, CONSTITUYENTES, CONTRIBUYENTES O PARTICIPANTES EN LA FUNDACIÓN, LA IGLESIA HERMANOS EN CRISTO Y/O SUS PROGRAMAS, ACTIVIDADES U ORGANIZACIONES, O PADRES, CÓNYUGES, HIJOS, NIETOS O CUENTAS BIC U.S. 403(b)(9) DE DICHAS PERSONAS, O A PLANES DE JUBILACIÓN INDIVIDUALES Y CUENTAS DE AHORRO PARA LA SALUD DE LA FUNDACIÓN HERMANOS EN CRISTO, SEGÚN LO INDIQUEN LOS TITULARES DE ESTAS.**

**LOS VALORES NO SON CUENTAS DE AHORRO NI DEPÓSITO U OTRAS OBLIGACIONES DE UN BANCO Y NO ESTÁN GARANTIZADOS POR LA CORPORACIÓN FEDERAL DE SEGURO DE DEPÓSITOS, NINGÚN FONDO ESTATAL DE SEGURO BANCARIO, LA CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR EN VALORES O CUALQUIER OTRA AGENCIA GUBERNAMENTAL. EL PAGO DEL PRINCIPAL Y LOS INTERESES A UN INVERSOR EN LOS VALORES DEPENDE DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR. CUALQUIER POSIBLE INVERSOR TIENE DERECHO A REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR, LOS CUALES DEBERÁN PROPORCIONARSE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL HORARIO LABORAL PREVIA SOLICITUD. LOS VALORES NO SON OBLIGACIONES DE LA CONFESIÓN HERMANOS EN CRISTO, NI DE NINGUNA CONGREGACIÓN, CONFERENCIA, INSTITUCIÓN O AGENCIA AFILIADA A LA CONFESIÓN HERMANOS EN CRISTO, NI ESTÁN GARANTIZADOS POR ELLOS.**

**AL TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, LOS INVERSORES DEBEN BASARSE EN SU PROPIO EXAMEN DEL EMISOR Y DE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA, INCLUIDAS LA DIVULGACIÓN, LAS VENTAJAS Y LOS RIESGOS QUE CONLLEVA.**

**SE RECOMIENDA A LOS INVERSORES QUE TENGAN EN CUENTA EL CONCEPTO DE DIVERSIFICACIÓN DE INVERSIONES A LA HORA DE DETERMINAR EL IMPORTE DE LOS PAGARÉS QUE LES CONVENDRÍA EN RELACIÓN CON SU CARTERA DE INVERSIONES GENERAL Y SUS NECESIDADES FINANCIERAS PERSONALES.**

**RESIDENTES DE CALIFORNIA:** El Comisionado de Protección Financiera e Innovación del Estado de California no recomienda ni respalda la compra de los valores descritos en el Prospecto de la Brethren in Christ Foundation, Inc.

La renovación automática de la inversión al vencimiento según se describe en este Prospecto no está disponible en California. La Fundación notificará a cada propietario registrado en California aproximadamente cuarenta (40) días antes del vencimiento de su Certificado a plazo o Pagaré, momento en el cual el titular tendrá la oportunidad de notificar a la Fundación su intención de renovar la inversión. La Fundación no renueva los Certificados a plazo ni los Pagarés propiedad de residentes de California hasta recibir una respuesta positiva del titular del Certificado a plazo o Pagaré. Al vencimiento, el dinero se mantendrá como saldo en efectivo y no generará intereses hasta que la Fundación reciba una solicitud de reinversión o retiro del inversor.

La Fundación solo aceptará la renovación por parte de residentes de California si al momento de la renovación existe una calificación vigente en California (que puede otorgarse o no).

Sin perjuicio de las declaraciones contenidas en este Prospecto sobre las limitaciones a los retiros de los Certificados a la vista hasta un límite de \$5,000 en un mes o \$15,000 en un trimestre calendario, en California no se permite el pago a plazos de los retiros y se pagarán íntegramente al momento del retiro. Los reembolsos o pagos por parte de la Fundación sobre cualquiera de sus títulos de deuda ofrecidos en California se realizarán en su totalidad al vencimiento, de acuerdo con los términos del título. El pago no se efectuará con otros instrumentos de deuda.

**ES ILEGAL REALIZAR UNA VENTA O TRANSFERENCIA DE ESTOS VALORES, O CUALQUIER INTERÉS EN LOS MISMOS, O RECIBIR CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN POR ELLO, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DEL COMISIONADO DE PROTECCIÓN FINANCIERA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CALIFORNIA, EXCEPTO SEGÚN LO PERMITIDO EN LAS NORMAS DEL COMISIONADO.**

**RESIDENTES DE FLORIDA:** ESTOS TÍTULOS NO SE HAN REGISTRADO EN EL ESTADO DE FLORIDA.

**RESIDENTES DE IDAHO:** ESTOS TÍTULOS NO SE HAN REGISTRADO BAJO LA LEY DE VALORES DE IDAHO.

**RESIDENTES DE KENTUCKY:** Los títulos de deuda de la Fundación se emiten en virtud de una solicitud de exención de registro conforme a la Sección KRS 292.400(9) de la Ley de Valores Revisada de Kentucky.

**RESIDENTES DE MARYLAND:** Durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025, se vendieron \$43,979 en certificados a plazo, \$75,117 en certificados a la vista y \$11,359 en pagarés en Maryland. Estos valores se vendieron de conformidad con una solicitud de exención de registro en virtud de la Ley de Valores de Maryland. La División de Valores de la Oficina del Fiscal General de Maryland no ha revisado la información contenida en este documento ni ha evaluado de ninguna manera las ventajas de estos valores, ni los ha recomendado o aprobado. Cualquier declaración de lo contrario constituye un delito penal.

**RESIDENTES DE NUEVA YORK:** EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK NO HA APROBADO NI RESPALDA LAS VENTAJAS DE ESTA OFERTA. CUALQUIER MANIFESTACIÓN EN SENTIDO CONTRARIO ES ILEGAL.

La gerencia de la Fundación ha examinado este Prospecto y considera que contiene un resumen justo de los documentos a los que se hace referencia en el mismo, y que este Prospecto no omite ningún hecho material ni contiene ninguna declaración errónea de un hecho material.

**RESIDENTES DE OHIO:** El Comisionado de Valores del Estado de Ohio no recomienda ni respalda la compra de estos valores. Además, si la Fundación recibe como no entregables dos (2) estados de cuenta devueltos u otras notificaciones o comunicaciones pertenecientes a un valor de la Fundación en poder de un residente de Ohio, la Fundación declarará el valor inactivo, lo monitoreará como tal y, si no lo ha elegido ya el tenedor, acumulará, en lugar de pagar, intereses sobre el valor. El título seguirá acumulando intereses hasta que se reembolse o hasta que la Fundación disponga de él de conformidad con las leyes de propiedad no reclamada aplicables de Ohio.

**RESIDENTES DE OREGÓN:** La Fundación ha registrado un monto total de \$300,000 en Certificados a plazo, Certificados a la vista y Pagarés que se ofrecerán en Oregón. La renovación automática de Certificados a plazo o Pagarés al vencimiento, tal como se describe en este Prospecto, no está disponible en Oregón. La Fundación notificará a cada propietario registrado en Oregón aproximadamente cuarenta (40) días antes del vencimiento de su Certificado a plazo o Pagaré, momento en el cual el titular tendrá la oportunidad de notificar a la Fundación su intención de renovar la inversión. La Fundación no renueva los Certificados a plazo o Pagarés propiedad de residentes de Oregón hasta recibir una respuesta positiva del titular del Certificado a plazo o Pagaré. Al vencimiento, el dinero se mantendrá como saldo en efectivo y no generará intereses hasta que la Fundación reciba una solicitud de reinversión o retiro del inversor.

**RESIDENTES DE PENNSILVANIA:** A SE HA PRESENTADO UNA DECLARACIÓN DE REGISTRO RELACIONADA CON ESTOS VALORES ANTE EL DEPARTAMENTO DE BANCA Y VALORES DE PENNSILVANIA. EL DEPARTAMENTO DE BANCA Y VALORES DE PENNSILVANIA NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE EL VALOR DE ESTOS VALORES, NI HA HECHO RECOMENDACIONES SOBRE SU COMPRA, NI HA APROBADO NI DESAPROBADO LA OFERTA, NI SE HA PRONUNCIADO SOBRE LA IDONEIDAD O PRECISIÓN DEL PROSPECTO. CUALQUIER DECLARACIÓN DE LO CONTRARIO CONSTITUYE UN DELITO PENAL. LA DECLARACIÓN DE REGISTRO Y LOS ANEXOS QUE LA ACOMPAÑAN ESTÁN DISPONIBLES PARA INSPECCIÓN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE BANCA Y VALORES DE PENNSILVANIA, 17 NORTH SECOND STREET, SUITE 1300, HARRISBURG, PENNSYLVANIA 17102-2290, (717) 787-1854 O 1-800-722-2657 (LÍNEA GRATUITA EN PENNSYLVANIA), DURANTE EL HORARIO COMERCIAL HABITUAL (DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A.M. A 5 P.M.) O EN LA FUNDACIÓN.

De los \$40,000,000 en títulos de deuda que se ofrecen por el presente, \$20,000,000 en certificados a plazo, \$15,000,000 en certificados a la vista y \$5,000,000 en pagarés se ofrecerán a residentes de Pensilvania.

La postura del Departamento de Banca y Valores de Pensilvania es que la indemnización en relación con infracciones de las leyes de valores es contraria al orden público y es nula.

CADA COMPRADOR DE LOS VALORES DESCRITOS EN ESTE PROSPECTO TIENE EL DERECHO A RETIRARSE DE LA COMPRA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 207(m) DE LA LEY DE VALORES DE PENNSILVANIA DE 1972.

SI USTED HA ACEPTADO UNA OFERTA PARA COMPRAR ESTOS VALORES DE CONFORMIDAD CON UN PROSPECTO QUE CONTIENE UN AVISO POR ESCRITO QUE EXPLICA SU DERECHO A RETIRAR SU ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 207(m)(1) DE LA LEY DE VALORES DE PENNSILVANIA DE 1972, PUEDE ELEGIR, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA PRIMERA VEZ QUE HAYA RECIBIDO ESTE AVISO Y UN PROSPECTO (QUE NO SEA MATERIALMENTE DIFERENTE DEL PROSPECTO FINAL), RETIRARSE DE SU ACUERDO DE COMPRA Y RECIBIR UN REEMBOLSO COMPLETO DE TODO EL DINERO PAGADO. SU RETIRO NO IMPLICARÁ NINGUNA OTRA RESPONSABILIDAD HACIA NINGUNA PERSONA. PARA REALIZAR ESTE RETIRO, SOLO NECESITA ENVIAR UN AVISO POR ESCRITO (INCLUIDO UN AVISO POR FAX O CORREO ELECTRÓNICO) AL EMISOR (O SUSCRIPTOR SI APARECE EN LA PRIMERA PÁGINA DEL PROSPECTO) INDICANDO SU INTENCIÓN DE RETIRARSE.

**RESIDENTES DE TEXAS:** ESTOS VALORES NO SE HAN REGISTRADO EN EL ESTADO DE TEXAS.

**RESIDENTES DE WISCONSIN:** NI LOS CERTIFICADOS A LA VISTA NI LOS PAGARÉS DE CUENTAS DE JUBILACIÓN INDIVIDUALES ESTÁN AUTORIZADOS PARA SU VENTA EN WISCONSIN.

Esta página se ha  
dejado intencionalmente  
en blanco

## ÍNDICE

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN.....	- 1 -
FACTORES DE RIESGO .....	- 3 -
DECLARACIONES PROSPECTIVAS .....	- 7 -
USO DE LOS FONDOS.....	- 7 -
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.....	- 8 -
CAPITALIZACIÓN DEL FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD .....	- 9 -
INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	- 11 -
DEL FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD.....	- 11 -
RESUMEN QUINQUENAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN.....	- 12 -
BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.	
La Fundación .....	- 13 -
La Iglesia de los Hermanos en Cristo .....	- 14 -
Acuerdo de servicios compartidos.....	- 16 -
ACTIVIDADES DE PRÉSTAMO DEL FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD	
Préstamos.....	- 16 -
Políticas de préstamos .....	- 18 -
Procesamiento de préstamos.....	- 18 -
Morosidad en los préstamos .....	- 19 -
Provisión para pérdidas crediticias .....	- 19 -
DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES	
General .....	- 19 -
Certificados a plazo .....	- 22 -
Certificados a la vista .....	- 24 -
Pagarés de cuentas de jubilación individuales.....	- 26 -
Consideraciones fiscales.....	- 26 -
Obligaciones de deuda pendientes.....	- 27 -
“Reservas de liquidez”.....	- 29 -
Ventas en 2025 y 2024 .....	- 30 -
Método de venta .....	- 30 -
Programa de Jubilación Individual .....	- 31 -
Programa de Cuenta de Ahorros para la Salud.....	- 32 -
DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES .....	- 32 -
GERENCIA	
Consejo de Administración .....	- 32 -
Responsables .....	- 34 -
Remuneración y otras transacciones.....	- 36 -
EXENCIÓN DE REGISTRO .....	- 36 -
ESTADOS FINANCIEROS .....	- 36 -
PROCEDIMIENTOS LEGALES .....	- 37 -
OPINIÓN LEGAL .....	- 36 -
INFORMES FINANCIEROS .....	- 37 -
APÉNDICE A - ESTADOS FINANCIEROS	
Informe de McKonly & Asbury, LLP, auditores independientes .....	A-1
Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 .....	A-3
Estados de Actividades correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 .....	A-4
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 .....	A-6
Notas a los Estados Financieros.....	A-7
APÉNDICE B – CONSENTIMIENTO PARA ENTREGA ELECTRÓNICA .....	B-1

## RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presenta un breve resumen de cierta información contenida en otras partes de este Prospecto. Este resumen no pretende ser exhaustivo y se remite en su totalidad a la información más detallada contenida en otras partes de este Prospecto, incluido el Anexo adjunto. SE RECOMIENDA A TODOS LOS POSIBLES INVERSORES QUE REVISEN CUIDADOSAMENTE ESTE PROSPECTO.

### La Fundación

La Brethren in Christ Foundation, Inc. (la “Fundación”) fue incorporada en Indiana el 29 de septiembre de 1972 como una corporación sin fines de lucro bajo el nombre de “The Jacob Engle Foundation, Inc.” La Fundación presta servicios financieros a varias entidades confesionales de los Hermanos en Cristo, incluido el mantenimiento de un fondo (el “Fondo de Préstamos de la Hermandad”) para brindar financiación para la adquisición, construcción y remodelación de iglesias, casas parroquiales y otros proyectos relacionados con la iglesia de los Hermanos en Cristo, así como para proporcionar una fuente de fondos para préstamos residenciales destinados a ministros, misioneros actuales y algunos exmisioneros. La Fundación también presta ciertos servicios financieros para apoyar el trabajo de la Iglesia de los Hermanos en Cristo, incluida la administración de ciertos programas de donaciones diferidas y la consulta al respecto para la confesión de los Hermanos en Cristo y entidades eclesiásticas relacionadas. Los asuntos de la Fundación constan de dos fondos, el Fondo de Préstamos de la Hermandad y el Fondo Fiduciario. La mayoría de las actividades y posiciones financieras descritas en este Prospecto se relacionan con el Fondo de Préstamos de la Hermandad. Los estados financieros incluidos como Anexo A del Prospecto incluyen las actividades y posiciones financieras tanto del Fondo de Préstamos de la Hermandad como del Fondo Fiduciario, y separan claramente los informes financieros de cada fondo. La oficina principal de la Fundación está ubicada en 431 Grantham Road, Mechanicsburg, Pensilvania, 17055. La dirección postal es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, Pennsylvania 17055. El número de teléfono es (717) 796-4788. La dirección web es [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org). Véase “BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.”

### Descripción de los valores

Los valores ofrecidos en este documento suman un monto principal total de \$40,000,000, y el precio de compra de estos valores corresponde al 100% de su valor nominal. Los valores son obligaciones no garantizadas de la Fundación y vencerán de la siguiente manera:

Descripción	Monto total del capital	mínimo de
Certificados a plazo	\$20,000,000	Duración variable de los plazos
Certificados a la vista	\$15,000,000	A la vista de más de 30 días
Pagarés de cuenta individual de jubilación	\$5,000,000	Mínimo: el menor de 5 años o a los 59 años y medio del titular

Los Certificados a plazo se ofrecen con diversos vencimientos fijos establecidos periódicamente por la Fundación. Los Certificados a Demanda se ofrecen con niveles de tasa de interés variable progresivos para las tasas de interés pagaderas sobre los Certificados a Demanda en función del monto de capital total invertido, según lo establezca la Fundación periódicamente. La tasa de interés inicial de todos los valores de la Fundación dependerá de las tasas de interés efectivas al momento de la compra y, en el caso de los Certificados a la Vista, del nivel de tasa de interés progresiva aplicable al monto principal invertido en dicho Certificado a la Vista. Los diversos plazos fijos actualmente disponibles para los certificados a plazo, los niveles de tasas de interés variables para los certificados a demanda y las tasas de interés para todos los valores de la Fundación están disponibles en [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org) o llamando a la Fundación al (717) 796-4788.

La Fundación se reserva el derecho de rescindir cualquiera o todas las obligaciones de Certificados a plazo, Certificados a la vista o Pagarés reembolsando el principal en cualquier momento más los intereses no pagados hasta la fecha de rescisión. Consulte “FACTORES DE RIESGO” y “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES”. A discreción de la Fundación, cualquiera de los valores podrá emitirse en forma de anotaciones en cuenta. Véase “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES”.

### Uso de los fondos

Certificados a plazo	\$ 20,000,000
Certificados a la vista	15,000,000
Pagarés	<u>5,000,000</u>
	\$ 40,000,000
Gastos estimados	<u>-81,600</u>
Fondos netos	\$ 39,918,400

Se estima que los gastos de esta oferta, incluidos impresión, envío, honorarios de abogados, honorarios de auditores y tarifas de registro de valores, ascienden a un total aproximado de \$81,600. La Fundación utilizará los fondos derivados de la venta de los Certificados a plazo, Certificados a la vista y Pagarés para llevar a cabo las actividades del Fondo de Préstamos de la Hermandad. La Fundación también podrá utilizar fondos adicionales para realizar contribuciones discrecionales a la Conferencia General de la Iglesia de los Hermanos en Cristo de acuerdo con las políticas adoptadas por el Consejo de Administración. No se pagarán descuentos ni comisiones de suscripción en relación con esta oferta. Consulte “USO DE LOS FONDOS”, “ACTIVIDADES DE PRÉSTAMO DEL FONDO DE PRÉSTAMO DE LA HERMANDAD” y “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES – Método de venta”.

### Gerencia

Los principales responsables ejecutivos no empleados de la Fundación designados por el Consejo de Administración son los siguientes: William G. Strausbaugh, presidente; Jeremy Spear, vicepresidente; y Karl Brummer, secretario/tesorero. Además, los siguientes responsables son empleados no directores designados por el Consejo de Administración con responsabilidad principal sobre los títulos de deuda del Fondo de Préstamos de la Hermandad: James R. Reynolds, director ejecutivo y David Fish, interventor. Para obtener información adicional sobre la experiencia de la gerencia, consulte “GERENCIA – Consejo de Administración” y “– Responsables”.

### Información financiera

Para obtener información financiera seleccionada del Fondo de Préstamos de la Hermandad y un resumen de cinco años de los estados financieros de la Fundación, consulte las páginas 10 y 11, respectivamente, de este Prospecto. Los estados financieros auditados de la Fundación, incluidas las notas correspondientes, se incluyen como Anexo A de este Prospecto.

## FACTORES DE RIESGO

Los valores ofrecidos a través de este documento implican riesgos para los inversores. Los posibles inversores deben tener en cuenta los siguientes factores antes de comprometerse a comprar cualquiera de estos valores:

1. **Los valores son obligaciones no garantizadas de la Fundación.** El reembolso del capital y los intereses de estos valores depende de la situación financiera de la Fundación. Ningún activo de la Fundación se ha pignorado ni se pignorará como garantía del reembolso del capital. Si bien la Fundación no espera hacerlo, podría emitir obligaciones garantizadas, que tendrían prioridad en derecho de pago respecto de los valores ofrecidos por este Prospecto. El importe de cualquier obligación garantizada de primer rango no excederá en ningún caso el 10% de los activos tangibles del Fondo de Préstamos de la Hermandad. Véase “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES”.
2. **No existe un fondo de amortización para proteger a los inversores.** La Fundación no establecerá ningún fondo de amortización, seguro ni contrato de fideicomiso para cubrir el reembolso del principal de estos valores. La ausencia de un fondo de amortización y de un contrato de fideicomiso puede afectar negativamente la capacidad de la Fundación para reembolsar estos valores.
3. **Los valores no están garantizados.** Los certificados a plazo, los certificados a la vista y los pagarés son obligaciones no garantizadas de la Fundación y no son obligaciones de ahorro o depósito de un banco. Los valores no son ahorros ni depósitos ni otras obligaciones de un banco y no están garantizados por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC), la Corporación de Protección del Inversor en Valores (SIPC), ningún fondo de seguro estatal ni ninguna otra agencia gubernamental.
4. **Las tasas de interés variables de los valores están sujetas a cambios.** Los Certificados a plazo, los certificados a la vista y los pagarés pueden ser obligaciones con tasa de interés variable y, de ser así, están sujetos a cambios al comienzo de un mes calendario a discreción del Directorio. Se requiere un aviso de 30 días a todos los inversores antes de que se puedan reducir las tasas variables. Véase “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES”.
5. **La situación financiera de la Fundación es la única protección para los inversores.** No hay garantía de que la Fundación no experimente disminuciones en sus activos netos. Tanto el Fondo de Préstamos como el Fondo Fiduciario han experimentado disminuciones en sus activos netos en años anteriores debido a disminuciones en el valor de mercado de las inversiones. Además, las actividades caritativas del Fondo Fiduciario lo exponen a una mayor volatilidad en los cambios en los activos netos durante períodos anuales. Véase “RESUMEN DE CINCO AÑOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS” y “USO DE LOS FONDOS”.
6. **El valor de las inversiones de la Fundación puede disminuir.** La Fundación podrá invertir ciertos fondos disponibles que no se utilicen para préstamos en inversiones que estén sujetas a fluctuaciones en los valores del mercado. Véase el factor de riesgo n.º 5 inmediatamente anterior. No hay garantía de que la Fundación no experimente disminuciones en sus activos netos. Véase “RESUMEN DE CINCO AÑOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS” y “USO DE LOS FONDOS”.
7. **Un alto porcentaje de los títulos de deuda en circulación son obligaciones a la vista o vencen en 2026.** Al 31 de diciembre de 2025, \$23,021,764 de los \$49,172,995 de obligaciones de deuda pendientes eran pagaderas a la vista (\$11,129,402) o con vencimiento previsto en 2026 (\$11,892,362). Véase “DESCRIPCIÓN DE VALORES – Obligaciones de deuda pendientes”. La situación financiera de la Fundación podría verse perjudicada si se reembolsara un alto porcentaje de estos valores.
8. **Las reservas (activos líquidos) mantenidas por la Fundación pueden no ser suficientes para financiar los retiros.** La Fundación depende de los pagos de capital e intereses de sus préstamos pendientes, de los ingresos en efectivo por la venta de valores y de los ingresos por depósitos e inversiones en efectivo para mantener las reservas y la liquidez. No se puede garantizar que los retiros futuros no excedan las reservas. Además, el monto real de reservas puede variar en función de la

actividad crediticia. Consulte “USO DE LOS FONDOS” y “ACTIVIDADES DE PRÉSTAMO DEL FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD”.

9. **Existen limitaciones en los retiros y penalizaciones por retiro anticipado.** Los inversores no tienen derecho a retirar los fondos invertidos antes del vencimiento de los certificados a plazo o pagarés adquiridos, excepto que, en el caso de los certificados a plazo y pagarés, después de que el titular alcance la edad de 59 años y medio, se permiten retiros para fines de ingresos sin penalización de acuerdo con los términos del Programa de Jubilación Individual. Pueden aplicarse penalizaciones de intereses y otras restricciones a los retiros anticipados de Certificados a plazo y Pagarés. Sujeto a cualquier restricción aplicable en el estado donde se vendan, los Certificados a plazo y los Pagarés se renovarían automáticamente por un plazo similar en la fecha de vencimiento si no se recibe una solicitud de retiro del inversor antes de la fecha de vencimiento. La Fundación enviará un aviso de vencimiento y una copia del Prospecto vigente al menos cuarenta (40) días antes del vencimiento. Los retiros de los Certificados a la vista requieren un aviso por escrito con 30 días de antelación y están limitados a \$5,000 en un mes calendario o \$15,000 en un trimestre calendario (aunque la Fundación puede renunciar a estas restricciones a su discreción). Véase “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES”.
10. **Estos valores están sujetos a reembolso.** La Fundación se reserva el derecho absoluto de cancelar, en cualquier momento y sin previo aviso, cualquier o todos los certificados a plazo, certificados a la vista o notas, reembolsando la suma principal más los intereses no pagados hasta la fecha de terminación. Véase “DESCRIPCIÓN DE VALORES – General”.
11. **No existe mercado para estos valores y las transferencias están restringidas.** Los certificados a plazo, certificados a la vista y notas que se ofrecen en este documento no son negociables y solo pueden transferirse a determinadas personas elegibles, previa notificación a la Fundación. No existe mercado para los Certificados a plazo, los Certificados a la vista o los Pagarés y no se prevé que se desarrolle un mercado. Por lo tanto, los inversores deben considerar la compra de un Certificado a plazo, un Certificado a la vista o un Pagaré como una inversión para toda la duración del mismo. Véase “DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES”.
12. **Un incumplimiento en los préstamos otorgados por el Fondo de Préstamos de la Hermandad podría perjudicar la capacidad de la Fundación para cumplir con sus obligaciones.** Aunque los préstamos generalmente estarán garantizados por una hipoteca o escritura de fideicomiso a favor de la Fundación, no hay garantía de que en caso de incumplimiento el valor de venta de la ejecución hipotecaria, después de los gastos, sea adecuado para pagar en su totalidad cualquier préstamo en mora. Si se produce un incumplimiento y una ejecución hipotecaria, puede haber períodos de tiempo sustanciales durante los cuales la Fundación no recibirá ningún pago por la propiedad hipotecada. Además, el mercado de reventa de propiedades de iglesias puede ser limitado dependiendo de la ubicación y las características específicas de la propiedad.
13. **Las organizaciones que toman préstamos de la Fundación dependen de las contribuciones.** La Fundación otorga préstamos a instituciones religiosas de la Iglesia de los Hermanos en Cristo y sus organizaciones afiliadas, así como a ministros. En general, la capacidad de las instituciones para reembolsar el capital y los intereses de dichos préstamos en su vencimiento dependerá de las contribuciones que reciban de sus miembros. Tanto el número de miembros de la Iglesia como el monto de las contribuciones pueden fluctuar. Las contribuciones pueden fluctuar por diversos motivos, incluidos, entre otros, la salud de la economía, las circunstancias laborales que afectan a los contribuyentes y los acontecimientos internos de la organización eclesiástica que toma préstamos de la Fundación. Además, en vista de la relación de la Fundación con sus prestatarios, la Fundación podría estar dispuesta en determinadas circunstancias a aceptar pagos atrasados. Una disminución en las contribuciones a cualquiera de estas instituciones religiosas o sus organizaciones afiliadas puede afectar negativamente la capacidad de la Fundación para reembolsar los valores. Véase “BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.”
14. **Las políticas de préstamos de la Fundación son menos estrictas que las de los prestamistas comerciales.** Debido a la relación entre la Fundación y sus prestatarios (congregaciones afiliadas y sus

organizaciones religiosas relacionadas), las políticas de préstamos, incluida la suscripción de préstamos y el cumplimiento de los términos de los préstamos en caso de morosidad, son menos estrictas que las políticas de préstamos de los prestamistas comerciales.

15. **Existe una posible responsabilidad ambiental asociada a los préstamos que otorga la Fundación.** La Fundación normalmente no realiza una auditoría ambiental antes de aprobar un préstamo. Si se encuentra contaminación ambiental u otro tipo de contaminación en la propiedad que garantiza un préstamo o cerca de ella, la garantía de la Fundación para el préstamo podría verse afectada. Además, los cambios en las normativas ambientales podrían requerir que el prestatario incurra en gastos inesperados sustanciales para cumplir con dichas regulaciones y esto podría perjudicar tanto el valor de la garantía como la capacidad del prestatario de reembolsar a la Fundación.
16. **Existen riesgos relacionados con la concentración geográfica de los préstamos.** Al 31 de diciembre de 2025, más del 81% de los préstamos de la Fundación, según los saldos principales pendientes, se otorgaron a prestatarios en California, Florida y Pensilvania. Los cambios en las condiciones económicas o los desastres naturales que afecten a esos estados o a partes significativas de ellos podrían afectar la capacidad de varios prestatarios en esos estados para pagar sus préstamos.
17. **Las normativas estatales sobre las ventas de valores están sujetas a cambios.** Los cambios en las leyes, normas o reglamentos estatales, o sus aplicaciones, con respecto a la venta de obligaciones de deuda de organizaciones religiosas, caritativas u otras organizaciones sin fines de lucro pueden hacer que resulte más costoso y difícil o imposible para la Fundación ofrecer y vender sus obligaciones de deuda en algunos estados en el futuro. Estos cambios podrían afectar la estabilidad financiera del Fondo de Préstamos de la Hermandad y de la Fundación.
18. **Los intereses sobre determinados valores constituyen ingresos imposables.** Los intereses pagados o pagaderos sobre los certificados a plazo y los certificados a la vista normalmente estarán sujetos a impuestos como ingresos ordinarios para el tenedor, independientemente de si el interés se paga o se retiene y se capitaliza. Los intereses pagados o pagaderos sobre los Certificados a la vista, Certificados a plazo y Pagarés adquiridos por Planes de Jubilación Individuales o las Cuentas a la vista y los Certificados adquiridos por Cuentas de Ahorro para la Salud se excluirán de los ingresos hasta que se retiren, en la medida en que los Planes de Jubilación Individuales y las Cuentas de Ahorro para la Salud puedan acogerse a dicho tratamiento en virtud del Código y los Reglamentos de Rentas Internas. Si el interés pagado es a una tasa “inferior al mercado”, en determinadas circunstancias el Servicio de Impuestos Internos puede imputar ingresos hasta el nivel de tasa de interés del mercado. Véase “DESCRIPCIÓN DE VALORES – Consideraciones fiscales”.
19. **Los activos netos sin restricciones de donantes de la Fundación están disponibles para satisfacer otras obligaciones de la Fundación.** Aunque los fondos de la venta de certificados a plazo, certificados a la vista y pagarés se asignarán al Fondo de Préstamos de la Hermandad, estos fondos también estarán disponibles para cumplir cualquier otra obligación de la Fundación, incluso como resultado de reclamaciones exitosas por parte de beneficiarios del fondo fiduciario u otros como resultado de las actividades del Fondo Fiduciario de la Fundación.
20. **Los fondos mantenidos en fideicomiso no están disponibles para satisfacer las obligaciones del Fondo de Préstamos de la Hermandad.** Los fondos mantenidos por la Fundación como fideicomisario o en otra capacidad fiduciaria no estarían disponibles para satisfacer las obligaciones generales de la Fundación, incluidos los certificados a plazo, los certificados a la vista y los pagarés. Sin embargo, los activos netos sin restricciones de donantes mantenidos en el Fondo Fiduciario de la Fundación estarían disponibles para satisfacer las obligaciones del Fondo de Préstamos de la Hermandad. Ver los Estados Financieros incluidos como Anexo A.
21. **Los activos de la Fundación podrían utilizarse para satisfacer posibles reclamaciones contra la confesión.** La Fundación es una entidad jurídica separada, distinta de las demás unidades de la confesión y, por lo tanto, generalmente no es responsable de reclamaciones contra la confesión o sus congregaciones miembros. Sin embargo, siempre es posible que se presenten reclamaciones contra la

Fundación en relación con asuntos asociados con la confesión u otras congregaciones, unidades o entidades relacionadas.

22. **La compra de valores no da derecho al inversor a reclamar una deducción por donación.** La compra de un certificado a plazo, un certificado a la vista o un pagaré no constituye una contribución caritativa a la Fundación y los inversores no pueden reclamar una deducción caritativa a efectos del impuesto federal sobre la renta como resultado de la compra de los valores. Véase “DESCRIPCIÓN DE VALORES – Consideraciones fiscales”.
23. **La Iglesia de los Hermanos en Cristo no es responsable de las obligaciones de la Fundación.** Ni la Conferencia General de la Iglesia de los Hermanos en Cristo ni ninguna congregación u otra unidad de la confesión son responsables ni garantizan las deudas y obligaciones de la Fundación, incluidos los títulos de deuda ofrecidos en este Prospecto.
24. **Los funcionarios y directores de la Fundación no son gestores de inversiones capacitados profesionalmente.** La Fundación está gestionada por responsables y directores que no están capacitados profesionalmente en gestión financiera. Véase “GERENCIA”.
25. **Existen riesgos relacionados con la competencia de otros prestamistas potenciales para las congregaciones y entidades relacionadas con la iglesia a las que sirve la Fundación.** Los competidores incluyen bancos, fondos de extensión de iglesias y otros prestamistas que de vez en cuando pueden estar activos en el mercado de préstamos específico donde se encuentra un prestatario o un prestatario potencial. La Fundación utiliza los ingresos procedentes de préstamos para realizar pagos a los inversores en sus títulos de deuda. La competencia podría tener el efecto adverso de reducir los ingresos de la Fundación al reducir los préstamos pendientes o presionar a la Fundación para que baje las tasas de los préstamos a fin de que estos resulten más atractivos para los prestatarios.
26. **Disminución de las renovaciones de Certificados a plazo, Certificados a la vista y Pagarés.** El plan de negocios de la Fundación prevé que un número significativo de sus valores se renovarían al vencimiento. Si se produce una disminución significativa en la tasa de renovación de los valores que vencen, lo que da como resultado un aumento significativo en los reembolsos, la situación financiera resultante de la Fundación podría afectar negativamente su capacidad para reembolsar sus valores.
27. **Riesgos de ciberseguridad, dependencia de la tecnología y servicios relacionados.** Las operaciones de la Fundación, incluidos, entre otros, el almacenamiento de datos, los registros electrónicos y el acceso a cuentas en línea para inversores (incluidas las funcionalidades del sitio web y la aplicación móvil), dependen de la tecnología y los servicios relacionados, que prestan proveedores externos. Los registros electrónicos de la Fundación incluyen información confidencial de los inversores e información exclusiva de la Fundación. Las amenazas cibernéticas están evolucionando rápidamente y es posible que la Fundación no pueda anticiparlas o prevenirlas todas. Si bien la Fundación y sus proveedores toman medidas para protegerse contra estos riesgos, los sistemas informáticos y la infraestructura de red de la Fundación no son inmunes a los ataques cibernéticos, incluidos los ataques de denegación de servicio, piratería, actividades terroristas, robo de identidad y otras actividades fraudulentas, ilegales o indebidas perpetradas por terceros. Ninguna medida de ciberseguridad será 100% efectiva y pueden existir otros riesgos que no se hayan identificado o que puedan surgir en el futuro. Si la Fundación experimentara inexactitud de datos a gran escala, incapacidad de acceder a los datos durante un período de tiempo prolongado, pérdida permanente de datos, violación de datos, incumplimiento de nuestros proveedores según lo contratado, otros problemas importantes relacionados con los datos u otros compromisos o fallas cibernéticas, podría producirse un efecto material adverso en la Fundación, sus operaciones y su capacidad para pagar sus obligaciones en virtud de sus valores al vencimiento. Si bien la Fundación mantiene una cobertura de seguro de seguridad cibernética, no hay garantía de que este monto sea suficiente para remediar el daño causado por la corrupción o el compromiso de los sistemas electrónicos de la Fundación y la información de identificación personal mantenida en esos sistemas.

## DECLARACIONES PROSPECTIVAS

A lo largo de este Prospecto, podemos hacer declaraciones sobre posibles eventos o sucesos futuros. Las declaraciones prospectivas se pueden identificar por palabras o frases que indican que determinados eventos “pueden” o “van” a producirse o que “esperamos”, “anticipamos”, “proyectamos”, “planificamos”, “creemos” o “pretendemos” que un determinado acontecimiento pueda o vaya a ocurrir en el futuro o expectativas establecidas de manera similar. Estas declaraciones prospectivas están sujetas a muchos factores, incluidos los Factores de Riesgo antes mencionados y la otra información contenida en este Prospecto que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas establecidas. No asumimos ninguna obligación de actualizar o revisar ninguna declaración prospectiva para reflejar desarrollos o información obtenida después de la fecha de este Prospecto.

### USO DE LOS FONDOS

Certificados a plazo	\$20,000,000
Certificados a la vista	15,000,000
Pagarés	<u>5,000,000</u>
	\$40,000,000
Gastos estimados	<u>-81,600</u>
Fondos netos	\$39,918,400

Se estima que los gastos de esta oferta, incluidos impresión, envío, honorarios legales, honorarios de auditoría, honorarios de presentación y otros gastos relacionados, ascienden a aproximadamente \$81,600 en total. Ningún suscriptor participa en la distribución de los títulos de deuda ofrecidos en este documento y no se pagarán descuentos ni comisiones de suscripción en relación con esta oferta. Las ventas de los títulos de deuda las efectuarán únicamente el director ejecutivo, el responsable de cuentas, el interventor y el responsable de préstamos y operaciones de la Fundación. Véase “DESCRIPCIÓN DE VALORES – Método de Venta”.

La Fundación utilizará los fondos derivados de la venta de certificados a plazo, certificados a la vista y pagarés para llevar a cabo las actividades del Fondo de Préstamos de la Hermandad. El Fondo de Préstamos de la Hermandad sirve principalmente como una fuente de fondos desde los cuales se pueden hacer préstamos a las organizaciones de la Iglesia de los Hermanos en Cristo o a organizaciones afiliadas con el propósito de adquirir, construir o remodelar iglesias confesionales, casas parroquiales u otros proyectos relacionados con la iglesia, así como también proporcionar una fuente de fondos de préstamos para ministros y misioneros actuales y algunos exmisioneros para la compra de residencias. La venta de títulos de deuda por parte de la Fundación está relacionada principalmente con la necesidad de fondos para préstamos y fondos para mantener la liquidez. Consulte “ACTIVIDADES DE PRÉSTAMO DEL FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD” y “DESCRIPCIÓN DE VALORES – Reservas de liquidez”.

La Fundación también podrá utilizar fondos adicionales para hacer contribuciones discrecionales a la Conferencia General de la Iglesia de los Hermanos en Cristo. A menos que la Fundación designe lo contrario, las contribuciones discrecionales las podrá utilizar la Conferencia General para cualquier propósito, incluidos los gastos operativos. El Consejo de Directores de la Fundación ha adoptado políticas para no realizar contribuciones discrecionales de la Fundación si la relación entre las obligaciones pendientes con respecto a los valores de deuda ofrecidos por este Prospecto y los activos netos del Fondo de Préstamos de la Hermandad es mayor de 8 a 1. El Consejo de Administración aclaró además que todas las contribuciones de la Fundación son puramente discrecionales y están sujetas a revisión anual. En 2025, la Fundación hizo una contribución discrecional de \$67,638 a la Conferencia General y no realizó otras contribuciones discrecionales a la Conferencia General durante el año calendario que finalizó el 31 de diciembre de 2025. Esta contribución equivalía aproximadamente al 50% de la Variación de los activos netos sin restricciones de donantes del Fondo de Préstamos de la Hermandad y el Fondo Fiduciario combinados antes de dicha contribución para el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Antes de la contribución discrecional para 2025, el cambio en los activos netos de la Fundación para el año finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue de aproximadamente \$147,092.

Los fondos de la venta de los títulos de deuda y otros ingresos del Fondo de Préstamos de la Hermandad se acumulan en cuentas bancarias y otras inversiones hasta que se necesiten para préstamos, pagos correspondientes a los títulos de deuda, incluidos posibles retiros, u otros gastos del Fondo de Préstamos de la Hermandad.

La política actual de la Fundación consiste en que el Fondo de Préstamos de la Hermandad mantenga reservas en forma de efectivo, certificados de depósito, fondos del mercado monetario y/o valores negociables o fondos mutuos al menos iguales a la suma de lo siguiente: Certificados a plazo: 10% del saldo principal pendiente, Certificados a la vista: 25% del saldo principal pendiente y Pagarés: 5% del saldo principal pendiente. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Préstamos de la Hermandad tenía aproximadamente \$20.7 millones en efectivo y equivalentes de efectivo y aproximadamente \$37.4 millones en préstamos pendientes. Sin embargo, las reservas no gozan de protección especial frente a los reclamos de los acreedores generales de la Fundación y se establecen principalmente con el propósito de proporcionar liquidez. Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación tenía una línea de crédito sin garantía de \$3.5 millones con Peoples Security Bank & Trust, Dunmore, PA para proporcionar liquidez adicional si fuera necesario. Al 31 de diciembre de 2025, la línea de crédito no presentaba monto alguno pendiente. Durante el año 2025, la Fundación no realizó disposiciones de la línea de crédito.

La Fundación no requiere actualmente, ni prevé requerir, ningún producto de esta oferta para hacer frente a los pagos de intereses de sus obligaciones de deuda pendientes al 31 de diciembre de 2025; sin embargo, no se puede garantizar que una parte de los ingresos de futuras ventas no se requiera en algún momento en el futuro para hacer frente a dichos pagos de intereses. Las reservas establecidas con una parte de los fondos de esta oferta se utilizarán para hacer frente a los pagos de capital de las obligaciones de deuda que vencen.

## **ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

La Fundación puede invertir sus activos sin restricciones de donantes en certificados de depósito, bonos corporativos, valores del gobierno de los EE. UU. y de agencias federales, fondos mutuos (tanto de acciones como de renta fija), acciones comunes y otras inversiones que se consideren adecuadas. El Consejo de Administración de la Fundación tiene la responsabilidad última de la política de inversiones. Si desea obtener información sobre los antecedentes del Consejo de Administración, consulte “GERENCIA”.

Además, el Consejo de Administración de la Fundación podrá establecer un comité asesor de inversiones para proporcionar información y orientación en materia de inversiones al Consejo Directivo y al Director Ejecutivo, todo ello de conformidad con los Estatutos de la Fundación. La experiencia financiera (por ejemplo, experiencia en contabilidad, seguros, planificación financiera, inversiones o áreas similares) puede no ser obligatoria para formar parte del comité de asesoramiento de inversiones. El Consejo de Administración no ha establecido un comité asesor de inversiones en este momento. Actualmente, los principales responsables de las decisiones de inversión de la Fundación son su Director Ejecutivo y su Responsable Fiduciario. Ninguna de estas personas tiene experiencia profesional en la gestión de inversiones más allá de su trabajo para la Fundación. Si desea obtener información adicional sobre estas personas y los demás responsables de la Fundación, consulte “GERENCIA”.

La Fundación establece políticas de inversión separadas para los fondos mantenidos en fideicomiso en el Fondo Fiduciario y los activos del Fondo de Préstamos de la Hermandad disponibles para inversión. La Fundación busca evitar inversiones en industrias y entidades cuyos objetivos centrales, productos, servicios o prácticas comerciales sean inconsistentes con la misión de la Fundación y su herencia como ministerio de la Iglesia de los Hermanos en Cristo. La Fundación excluye dichas inversiones cuando es posible descartar razonablemente dichas industrias y entidades en las carteras de inversión de la Fundación.

Los fondos fiduciarios se invierten de conformidad con los términos de los instrumentos fiduciarios aplicables y las políticas de inversión establecidas por la Fundación para diferentes tipos de fondos fiduciarios (por ejemplo, fondos de ingresos vitalicios de beneficencia, fondos asesorados por donantes de

beneficencia y cuentas de inversión de fondos fiduciarios comunes para congregaciones afiliadas y organizaciones eclesíásticas).

Al 1 de enero de 2025 y al 1 de enero de 2026, la política de inversión de los activos del Fondo de Préstamos de la Hermandad disponibles para inversión especificaba objetivos de 0% en acciones y 100% en inversiones de renta fija, con rangos aceptables entre 0% y 5% para acciones y 95% y 100% para inversiones de renta fija. La gerencia de la Fundación tiene discreción, basada en su juicio de las condiciones financieras actuales, para variar la asignación de activos dentro de los rangos aceptables especificados por la política de inversión del Fondo de Préstamos de la Hermandad vigente en cualquier momento. **Sujeto a la aprobación del Consejo de Administración de la Fundación, las políticas de inversión de la Fundación, incluidos los tipos de inversiones, los objetivos y los rangos aceptables, están sujetos a cambios en cualquier momento sin previo aviso.**

La composición de la inversión al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 fue la siguiente:

	2025		2024		2023	
Cuenta corriente con intereses	\$20,651,787	100.0%	\$17,335,595	100.0%	\$2,258,786	23.5%
Certificados de depósito	0	0.0%	0	0.0%	13,500,000	85.7%
	<u>\$20,651,787</u>	<u>100.0%</u>	<u>\$17,335,595</u>	<u>100.0%</u>	<u>\$15,758,786</u>	<u>100.0%</u>

Para el Fondo de Préstamos de la Hermandad, las ganancias y pérdidas totales realizadas y no realizadas para los años finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 fueron de \$0.

#### CAPITALIZACIÓN DEL FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD

	31 de diciembre de 2023 Real	31 de diciembre de 2023 Proforma
Títulos de deuda a corto y largo plazo:		
Títulos de deuda	\$49,172,995	\$49,172,995
Ventas anticipadas de nuevos títulos de deuda	0	6,675,000 *
Títulos de deuda neta a corto y largo plazo	49,172,995	55,847,995
Activos netos:		
Activos netos sin restricción de donantes	9,303,888	9,303,888
Activos netos con restricción de donantes	440,050	440,050
Activos netos totales	9,743,938	9,743,938
Capitalización total	\$58,916,933	\$65,591,933 **

\*Sobre la base de un promedio de los últimos 5 años de experiencia histórica, del total de \$40,000,000 de títulos de deuda ofrecidos en todo el país, aproximadamente \$33,325,000 se considerarán vendidos en virtud

de renovaciones que incluyen tanto renovaciones de títulos vencidos como transferencias de un tipo de título a otro o permanecerán sin vender. Sobre la base de este promedio histórico, aproximadamente \$6,675,000 del total ofrecido se venderán como nuevas ventas de títulos de deuda que proporcionarán nuevo efectivo. Consulte “DESCRIPCIÓN DE VALORES – Ventas en 2025 y 2024” para obtener información sobre las nuevas ventas reales.

\*\*Representa la suma de los títulos de deuda netos a corto y largo plazo (incluidas las ventas anticipadas de nuevos títulos de deuda) y los activos netos totales.

La tabla anterior asume que las nuevas ventas anticipadas de la oferta ocurrieron en un momento dado al 31 de diciembre de 2025, y no tiene en cuenta la amortización anticipada de las obligaciones que vencen (Bonos y Certificados) durante el período de 12 meses, que se prevé que será aproximadamente \$11,892,362. Además de los Bonos y Certificados a plazo, el Fondo de Préstamos de la Hermandad tenía obligaciones de demanda pendientes (Certificados a la vista) por un total de \$11,129,402 al 31 de diciembre de 2025.

**INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA  
DEL FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD**

La siguiente información histórica con respecto al Fondo de Préstamos de la Hermandad figura en los estados financieros auditados de la Fundación, o se deriva de ellos, para los años indicados y debe leerse junto con la información establecida en otras partes de este Prospecto, incluidos los estados financieros que figuran como Anexo A de este Prospecto.

Año terminado el 31 de diciembre,

<b>Fondo de préstamos de la Hermandad</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Efectivo, equivalentes de efectivo y valores fácilmente negociables (combinados)	\$20,651,787	\$17,335,596	\$15,758,786	\$19,597,344	\$19,343,967
Total de préstamos por cobrar, neto	\$37,385,963	\$38,541,776	\$38,932,244	\$38,026,834	\$38,440,653
Morosidad de préstamos (atrasos de 90 días o más) como porcentaje de los préstamos por cobrar	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Monto y porcentaje de préstamos no garantizados por cobrar	\$0 0%	\$30,000 0.08%	\$0 0%	\$0 0%	\$0 0%
Activos totales	\$59,085,376	\$56,872,488	\$55,673,620	\$58,720,059	\$58,775,170
Total de valores a pagar	\$49,172,995	\$46,921,406	\$45,973,549	\$49,115,462	\$49,208,325
Monto de los valores rescatados durante el ejercicio fiscal	\$8,028,690	\$8,767,636	\$8,136,674	\$7,276,712	\$5,975,636
Otras deudas a largo plazo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Activos netos	\$9,743,938	\$9,711,120	\$9,635,818	\$9,542,927	\$9,495,868
Cambio en los activos netos	\$32,818	\$75,302	\$92,891	\$47,059	\$214,205

## RESUMEN QUINQUENAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros relativos a los ingresos y ganancias, gastos y pérdidas, y otros aumentos (disminuciones) netos de los activos netos de la Fundación, incluido tanto el Fondo de Préstamos de la Hermandad como el Fondo Fiduciario, para los años que van de 2021 a 2025:

	Total Ingresos y ganancias	Total Gastos y pérdidas	Otro Cambios en los activos netos	Total Cambio en los activos netos	Total Activos netos al final del año	Activos netos menos activos designados y asesorados por donantes
<b>Fondo de préstamos de la Hermandad:</b>						
2025	\$3,028,554	\$3,038,881	\$43,145	\$32,818	\$9,743,938	\$9,743,938
2024	\$3,107,290	\$3,073,410	\$41,422	\$75,302	\$9,711,120	\$9,711,120
2023	\$2,701,634	\$2,649,429	\$40,686	\$92,891	\$9,635,818	\$9,635,818
2022	\$1,835,268	\$1,829,878	\$41,669	\$47,059	\$9,542,927	\$9,542,927
2021	\$1,786,393	\$1,606,274	\$34,086	\$214,205	\$9,495,868	\$9,495,868
<b>Fondo fiduciario:</b>						
2025	\$794,602	\$759,675	\$11,710	\$46,637	\$3,352,140	\$1,737,276
2024	\$1,066,713	\$1,051,109	(\$37,090)	(\$21,486)	\$3,305,503	\$1,702,349
2023	\$1,486,159	\$1,617,178	(\$168,731)	(\$299,750)	\$3,326,989	\$1,686,745
2022	\$374,713	\$580,771	(\$55,503)	(\$261,561)	\$3,626,739	\$1,817,764
2021	\$413,940	\$367,902	(\$225,365)	(\$179,327)	\$3,888,300	\$2,023,822
<b>Combinado:</b>						
2025	\$3,823,156	\$3,798,556	\$54,855	\$79,455	\$13,096,078	\$11,481,214
2024	\$4,174,003	\$4,124,519	\$4,332	\$53,816	\$13,016,623	\$11,372,047
2023	\$4,187,793	\$4,266,607	(\$128,045)	(\$206,859)	\$12,962,807	\$11,322,563
2022	\$2,209,981	\$2,410,649	(\$13,834)	(\$214,502)	\$13,169,666	\$11,360,691
2021	\$2,200,333	\$1,974,176	(\$191,279)	\$34,878	\$13,384,168	\$11,519,690

Parte de la misión de la Fundación es facilitar donaciones caritativas a la Iglesia de los Hermanos en Cristo y otras organizaciones benéficas aprobadas mediante un programa de donaciones planificadas. Un componente de este programa es una opción de donación caritativa recomendada por el donante, mediante la cual un donante hace una contribución caritativa a la Fundación con el entendimiento de que la Fundación con el tiempo distribuirá los fondos a organizaciones benéficas (que pueden incluir a la Fundación), teniendo en cuenta las preferencias del donante. Las contribuciones caritativas a la Fundación y las contribuciones caritativas relacionadas a otras organizaciones benéficas en conexión con el programa de donaciones caritativas asesoradas por donantes del Fondo Fiduciario (clasificadas como otros cambios en los activos netos) varían ampliamente de un año a otro. Como resultado, la Fundación cree que los cambios en los activos netos del Fondo de Préstamos de la Hermandad, en lugar de los cambios en los activos netos del Fondo Fiduciario o de los dos fondos combinados, es la medida financiera más significativa en la que los inversores deberían centrarse. La columna más a la derecha de la tabla anterior establece el monto de los activos netos menos los activos designados para el programa de donaciones caritativas asesorado por donantes al final de los años indicados. Ver "Clasificaciones de Activos Netos" en la Nota 1 a los Estados Financieros incluidos como Anexo A.

BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.  
\$40,000,000 INSTRUMENTOS DE DEUDA NO GARANTIZADOS

FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD

\$20,000,000  
CERTIFICADOS A PLAZO

\$15,000,000  
CERTIFICADOS A LA VISTA

\$5,000,000  
PAGARÉS DE CUENTAS DE JUBILACIÓN INDIVIDUALES

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

**La Fundación**

La Brethren in Christ Foundation, Inc. (“Fundación”) se constituyó el 29 de septiembre de 1972, bajo el nombre de “The Jacob Engle Foundation, Inc.”, como una corporación sin fines de lucro según las leyes del Estado de Indiana, patrocinada por la Iglesia de los Hermanos en Cristo. El nombre de la Fundación se cambió a “Brethren in Christ Foundation, Inc.” el 18 de enero de 2000. Una de sus principales funciones es generar fondos que estén disponibles para financiar la adquisición, construcción y remodelación de iglesias de los Hermanos en Cristo, casas parroquiales y otros proyectos relacionados con la iglesia, así como fondos para que los ministros compren residencias. La Fundación administra para este fin el Fondo de Préstamos de la Hermandad. La Fundación también proporciona ciertos servicios financieros, incluida la administración de ciertos programas de donaciones diferidas y consultoría al respecto, para la confesión Hermanos en Cristo y entidades eclesiásticas relacionadas. Para tal efecto se creó el Fondo Fiduciario.

La Fundación no es sucesora de ninguna otra entidad, pero está afiliada a la Conferencia General de los Hermanos en Cristo. La membresía de la Fundación se compone de aquellas personas que son miembros de la Junta de la Conferencia General de los Hermanos en Cristo, así como de aquellas personas que son directores de la Fundación. La reunión anual de los miembros de la Fundación se celebra dentro de los seis meses siguientes al final del ejercicio fiscal. Solo los miembros de la Fundación tienen derecho a asistir a la reunión anual. La Conferencia General de los Hermanos en Cristo es una corporación religiosa sin fines de lucro de Pensilvania y es el órgano rector de la confesión religiosa de los Hermanos en Cristo. La Junta de la Conferencia General es el órgano administrativo principal de la Conferencia General.

La gerencia de la Fundación está a cargo de su Consejo de Administración, la cual eligen los miembros de la Fundación. El Tesorero General y el Director Nacional de la Iglesia de los Hermanos en Cristo están incluidos como miembros de oficio de la Junta.

Los asuntos de la Fundación constan de dos fondos, el Fondo de Préstamos de la Hermandad y el Fondo Fiduciario. La mayoría de las actividades y posiciones financieras descritas en este Prospecto se relacionan con el Fondo de Préstamos de la Hermandad. Los estados financieros auditados incluidos como Anexo A de este Prospecto incluyen las actividades y posiciones financieras tanto del Fondo de Préstamos de la Hermandad como del Fondo Fiduciario, y separan claramente los informes financieros de cada fondo.

Los Certificados a plazo (“Certificados a plazo”), los Certificados a la vista (“Certificados a la vista”) y los Pagarés de Cuentas de Jubilación Individual (“Pagarés”) que se ofrecen por este medio son obligaciones no garantizadas de la Fundación. Los fondos de la venta de estos títulos de deuda se depositarán en el Fondo de Préstamos de la Hermandad. El Fondo de Préstamos de la Hermandad tiene la intención de hacer préstamos a las congregaciones de la Iglesia de los Hermanos en Cristo u organizaciones afiliadas que deseen su uso con el propósito de adquirir, construir o remodelar iglesias confesionales, casas parroquiales u otros proyectos relacionados con la iglesia, así como proporcionar una fuente de fondos de préstamos para que los ministros compren residencias. Los Certificados a plazo, los Certificados a la vista y los Pagarés ofrecidos y vendidos por la Fundación son financiamientos de obligación general no garantizados y no están garantizados por ninguno de los préstamos a ninguno de los prestatarios de la Fundación.

Los Certificados a plazo, Certificados a la vista y Pagarés los ofrecerá la Fundación únicamente a través de su Director Ejecutivo, Interventor, Oficial de Cuentas y Director de Operaciones. No se pagará ninguna comisión ni otra remuneración a ningún funcionario o vendedor en relación con ninguna venta.

Actualmente, la Fundación está exenta del impuesto a la renta federal de conformidad con las disposiciones de la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas, con sus modificaciones (el “Código”), y se ha determinado que no es una “fundación privada” en virtud de la Sección 509 del Código. Se organiza y funciona exclusivamente con fines religiosos y ninguna parte de sus ganancias netas puede redundar en beneficio de ninguna persona privada. Como corporación sin fines de lucro, la Fundación no tiene accionistas. Su membresía está formada por aquellas personas que son miembros de la Junta de la Conferencia General de los Hermanos en Cristo y aquellas personas elegidas como directores de la Fundación. Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación contaba con ocho empleados a tiempo completo.

Las deudas y pasivos incurridos por la Fundación son independientes de la estructura financiera de la Conferencia General de los Hermanos en Cristo o de cualquier otra unidad de la confesión; por lo tanto, dichas entidades no tendrán obligaciones legales con respecto a estos valores.

La compra de Certificados a plazo, Certificados a la vista o Pagarés de la Fundación no otorga al comprador derecho a una participación accionaria en la Fundación ni al derecho a votar sobre asuntos corporativos presentados ante los miembros.

La oficina principal de la Fundación está ubicada en 431 Grantham Road, Mechanicsburg, Pensilvania 17055. La dirección postal es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, Pennsylvania 17055. El número de teléfono es (717) 796-4788. La dirección web es [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org).

## **La Iglesia de los Hermanos en Cristo**

Los Hermanos en Cristo tuvieron sus comienzos como confesión religiosa en el siglo XVIII en Pensilvania. Se cree que es la primera confesión religiosa indígena americana. El movimiento que creó la Iglesia se fundó entre 1770 y 1780, siendo en gran parte una síntesis de elementos de los movimientos anabaptista y pietista. Sus seguidores se encontraban principalmente a lo largo del río Susquehanna en Pensilvania y, por eso, hasta aproximadamente la época de la Guerra Civil se les llamaba los “Hermanos del Río”. La confesión se incorporó como los Hermanos en Cristo en la Mancomunidad de Pensilvania en 1904.

La Iglesia de los Hermanos en Cristo está gobernada por la Conferencia General de los Hermanos en Cristo (la “Conferencia General”), una corporación religiosa sin fines de lucro incorporada en la Mancomunidad de Pensilvania en 1941 y poco después se fusionó con los Hermanos en Cristo.

El gobierno dentro de la Iglesia se lleva a cabo en tres niveles distintos: general, a nivel de la Asamblea General; intermedio, a nivel de la Conferencia Regional; y local, a nivel congregacional. La autoridad máxima de la Iglesia en materia de política y doctrina reside en la Asamblea General, que está compuesta por representantes de todos los segmentos de la Iglesia. La unidad básica del gobierno local es la congregación que tiene privilegios de autogobierno de acuerdo con la autoridad de la Conferencia General. Para facilitar y mantener uniforme la política y la doctrina de la Iglesia, esta está dividida en siete conferencias regionales,

cada una de las cuales actúa como intermediario entre la Conferencia General y las congregaciones locales. Cada conferencia regional es una corporación separada, distinta, autónoma y sin fines de lucro. Generalmente, el propósito de cada conferencia regional es desarrollar nuevas congregaciones, ayudar a encontrar pastores adecuados, certificar la posición de los ministros y ayudar a los pastores y congregaciones a lograr sus propios propósitos de acuerdo con la política y la doctrina de la Iglesia.

La Asamblea General de la Iglesia de los Hermanos en Cristo se reúne una vez cada dos años y es un órgano representativo de los miembros de la iglesia, a través del cual la confesión actúa para llevar a cabo sus objetivos. Los poderes de supervisión, legislativos y de formulación de políticas corresponden a la Asamblea General. Se concede la oportunidad de participar y debatir en las reuniones de la Asamblea General a los delegados, ministros ordenados y licenciados, miembros de la Junta de la Conferencia General, de comisiones y comités, secretarios de conferencias regionales, diáconos y otras personas nombradas por las congregaciones, las conferencias regionales, sus juntas y comités, o las juntas y comités de la Conferencia General. Sin embargo, solo los ministros en activo, los miembros de las juntas generales, las instituciones y agencias de la Conferencia General, los delegados electos, el personal administrativo de la Conferencia General, un diácono o miembro del Consejo de Administración de cada congregación, las personas jubiladas como ministros activos con 20 años de servicio y los secretarios de las conferencias regionales pueden votar sobre asuntos ante la Asamblea General. Normalmente, la Asamblea General recibe informes sobre el trabajo de la confesión, considera cuestiones relativas a la confesión, sus propósitos y objetivos religiosos, y elige funcionarios y personal para el bienio siguiente.

La Junta de la Conferencia General (“GCB”) se compone de no menos de diez miembros de la Junta, todos ellos mayores de 18 años y miembros de una congregación BIC de EE. UU. Al menos la mitad de los miembros de la Junta no deberán ser empleados de BIC U.S ni de una congregación de BIC U.S. El Obispo de cada Conferencia Regional recomendará a la GCB una persona de esa Conferencia Regional para servir en la GCB, quien, cuando se le designe, se la identificará como “el miembro de la junta de la Conferencia Regional (nombrada)”. La Conferencia Regional también deberá confirmar a dicha persona.

El Comité de Nominaciones presentará a cada miembro de la Conferencia Regional y al menos tres miembros “generales” para su aprobación ante la Asamblea General. Cada miembro aprobado de la Junta desempeñará un mandato de cuatro años. Dichos miembros no podrán desempeñar más de tres mandatos consecutivos. El Director Nacional actuará como miembro de oficio y sin derecho a voto del GCB.

La Asamblea General elige al Director Nacional de la Conferencia General. Antes de agosto de 2013, las responsabilidades del Director Nacional estaban a cargo del Moderador y el Secretario General.

Además de la Junta de la Conferencia General, que se considera una división de la Iglesia, las otras unidades administrativas principales de la iglesia incluyen comités permanentes; representantes de la confesión; la Brethren in Christ Foundation, Inc. y el grupo de fideicomisarios y juntas directivas de instituciones afiliadas. Los miembros de cada una de estas juntas son elegidos por la Asamblea General después de la presentación por parte del Comité de Nominaciones, que es uno de los Comités Permanentes de la Conferencia General.

Cada una de las principales unidades administrativas de la Iglesia antes mencionadas puede controlar una o más entidades separadas, que pueden o no tener forma corporativa, y cada una de las cuales puede tener su propio personal ejecutivo y administrativo y su propio Consejo de Administración para llevar a cabo sus funciones. La única excepción a esto es la Brethren in Christ Foundation, Inc., que es en sí misma una entidad corporativa autónoma, sin fines de lucro, cuyos miembros son los miembros de la Junta de la Conferencia General y el Consejo de Administración de la Fundación.

La coordinación principal entre estas unidades administrativas la proporciona la Junta de la Conferencia General, que sirve como brazo operativo de la Junta General y generalmente supervisa los programas y funciones de la Iglesia, coordinando los esfuerzos de las diversas unidades administrativas de la Iglesia y actuando en calidad de asesor del Director Nacional de la Conferencia General.

Las cifras de asistencia a las congregaciones de las iglesias de los Estados Unidos de los Hermanos en Cristo para los años que van de 2021 a 2025 son las siguientes:

<b>Año</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Cambio respecto al año anterior</b>
2021	19,329	(14.09)
2022	21,050	8.90
2023	21,480	2.04
2024	22,543	4.95
2025	24,675	9.46

### **Acuerdo de servicios compartidos**

En un esfuerzo por utilizar mejor la experiencia del personal, la Junta de la Conferencia General y la Fundación firmaron un Acuerdo de Servicios Compartidos en febrero de 2017. Este acuerdo formaliza el intercambio de personal y otros recursos entre las dos organizaciones. De conformidad con los términos del acuerdo, la Fundación y la Conferencia General se proporcionarán mutuamente ciertos servicios, que pueden incluir, entre otros, servicios de personal, acceso a servidores informáticos y gestión de tecnología, y acceso a espacios de oficina e infraestructura relacionada. Como contraprestación por los servicios prestados, cada parte pagará una tarifa basada en los servicios realmente prestados a dicha parte. El objetivo del Acuerdo de Servicios Compartidos es estandarizar los procesos administrativos para ambas partes.

## **ACTIVIDADES DE PRÉSTAMO DEL FONDO DE PRÉSTAMOS DE LA HERMANDAD**

### **Préstamos**

Además de la venta de sus títulos de deuda, el Fondo de Préstamos de la Hermandad genera fondos para operaciones a través de los intereses recibidos por préstamos e inversiones pendientes. Durante los años que finalizaron el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, los ingresos de la Fundación por intereses sobre los préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad fueron de \$2,238,402 y \$2,396,340, respectivamente, mientras que los ingresos del Fondo de Préstamos de la Hermandad por intereses y dividendos sobre efectivo e inversiones fueron de \$780,800 y \$708,196 respectivamente.

Durante los años que finalizaron el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, la Fundación realizó desembolsos de efectivo para préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad por un total de \$3,758,353 y \$3,617,990, respectivamente. A continuación se incluye una descripción de cada préstamo realizado por el Fondo de Préstamos de la Hermandad con un saldo de capital superior a \$500,000, incluido el pago mensual requerido de capital e intereses, la fecha de vencimiento y el saldo de capital correspondiente al 31 de diciembre de 2025 (la tasa de interés es variable a menos que se indique lo contrario):

### **Préstamos con saldo superior a \$500,000 Al 31 de diciembre de 2025**

<b>Tipo de préstamo</b>	<b>Pago mensual</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Saldo principal</b>
Hipoteca de la iglesia	\$26,819	2042	\$3,355,514
Hipoteca de la iglesia	11,929	2054	2,057,914
Ministerio afiliado	12,740	2053	2,018,948
Hipoteca de la iglesia	Construcción	2056	1,968,147
Hipoteca de la iglesia	9,002	2048	1,292,159
Hipoteca de la iglesia	8,862	2046	1,266,603
Hipoteca de la iglesia	8,881	2042	1,134,151
Hipoteca de la iglesia	9,245	2042	1,124,819
Hipoteca de la iglesia	7,931	2046	1,089,519
Hipoteca de la iglesia	8,224	2051	1,054,725

Ministerio afiliado	7,975	2049	1,044,462
Hipototeca de la iglesia	6,467	2054	1,027,106
Hipototeca de la iglesia	5,830	2048	838,250
Ministerio afiliado	5,841	2047	830,893
Ministerio afiliado	8,124	2051	830,425
Hipototeca de la iglesia	6,359	2040	748,457
Ministerio afiliado	5,919	2047	726,464
Hipototeca de pastores	3,955	2052	664,971
Hipototeca de la iglesia	4,294	2050	645,456
Hipototeca de pastores	3,605	2052	607,851
Hipototeca de pastores	3,319	2054	569,822
Hipototeca de la iglesia	4,454	2042	557,208
Hipototeca de la iglesia	6,313	2050	520,076
Hipototeca de la iglesia	3,223	2052	<u>501,358</u>
Total			<u>\$26,475,298</u>

Al 31 de diciembre de 2025, los 62 préstamos restantes, cada uno de menos de \$500,000, a tasas de interés variables, con montos de capital pagaderos hasta 2056, totalizaron \$11,070,284. El saldo de capital total adeudado a los préstamos por cobrar del Fondo de Préstamos de la Hermandad al 31 de diciembre de 2025 equivale a \$37,545,581.

A continuación se presenta un resumen de los reembolsos de capital programados de los préstamos totales por cobrar del Fondo de Préstamos de la Hermandad al 31 de diciembre de 2025:

**Reembolsos de capital programados  
al 31 de diciembre de 2025**

2026	\$998,036
2027	1,057,090
2028	1,119,469
2029	1,291,526
2030 y después	<u>33,079,461</u>
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$37,545,582</b></u>

Durante los años que finalizaron el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, la Fundación recibió pagos de capital de sus préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad por montos de \$4,927,639 y \$4,054,032, respectivamente.

El reembolso del capital y los intereses de los títulos de deuda ofrecidos por este medio depende de la situación financiera de la Fundación, que a su vez depende en parte de las condiciones financieras de las distintas congregaciones y otras unidades de la Iglesia a las que se conceden los préstamos. En la medida en que la Fundación dependa de fondos distintos de los ingresos operativos para reembolsar el capital y los intereses de las obligaciones de deuda pendientes, y en la medida en que los inversores existentes no amplíen sus inversiones o renueven sus inversiones en montos tan sustanciales como los que ha tenido la experiencia previa de la Fundación, esto puede afectar la situación financiera de la Fundación y puede ser necesario que la Fundación rescate algunas de sus inversiones u obtenga fondos de otras fuentes, incluidos préstamos, para satisfacer las necesidades actuales de efectivo.

Cabe señalar, sin embargo, que desde su organización y la creación del Fondo de Préstamos de la Hermandad en 1976, la Fundación nunca ha dejado de pagar ni el capital ni los intereses de ninguna de sus obligaciones. Además, la política de la Fundación es que el Fondo de Préstamos de la Hermandad mantenga reservas al menos iguales a la suma de lo siguiente: Certificados a plazo: 10% del saldo principal pendiente, Certificados a la vista: 25% del saldo principal pendiente y Pagarés: 5% del saldo principal pendiente. Véase “USO DE LOS FONDOS”.

## Políticas de préstamos

Los préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad se realizarán únicamente a las congregaciones de los Hermanos en Cristo u otras organizaciones afiliadas a la Iglesia de los Hermanos en Cristo, o a ministros y misioneros actuales y algunos exmisioneros de la Iglesia de los Hermanos en Cristo para financiar la adquisición, construcción y/o remodelación de iglesias, casas parroquiales y otras residencias ministeriales de los Hermanos en Cristo, y otros proyectos relacionados con la iglesia. La Conferencia Regional o General deberá revisar los préstamos para recibir comentarios y obtener las aprobaciones necesarias. Todos los préstamos a congregaciones deben recibir la aprobación tanto del Obispo como del Consejo de Administración de la conferencia en la que se encuentra la congregación prestataria, antes de la presentación de la solicitud de préstamo a la Fundación. Los préstamos para proyectos nacionales de la confesión Hermanos en Cristo (que pueden incluir en algunos casos préstamos a iglesias internacionales) deben recibir la aprobación previa de la Junta de la Conferencia General. No se podrán realizar préstamos sin la aprobación del Consejo de Administración de la Fundación o del Comité de Préstamos designado por ella, y dicha aprobación se otorgará únicamente de conformidad con y después de la debida consideración de las pautas generales establecidas por el Consejo de Administración de vez en cuando y establecidas en la Política del Fondo de Préstamos de la Hermandad de la Fundación.

Los préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad se realizarán a una congregación con dichos fondos solo después de que la investigación del patrón de donaciones y los recursos de una organización haya establecido el compromiso de la congregación con el programa, su potencial para el crecimiento futuro y su capacidad general para cumplir con los pagos de capital e intereses cuando vengan. Los préstamos generalmente no exceden el 80% del valor tasado del proyecto terminado, aunque cuando una congregación ha demostrado un compromiso excepcional con su programa de construcción, como por ejemplo a través de promesas escritas de la mayoría de sus miembros suficientes para cubrir el aumento de donaciones requerido, se puede hacer una excepción. Generalmente, los préstamos estarán garantizados por una hipoteca o escritura de fideicomiso sobre propiedad inmobiliaria a favor de la Fundación y podrán requerir una garantía de la Conferencia Regional o General. Al 31 de diciembre de 2025, el 100% de los préstamos pendientes del Fondo de Préstamos de la Hermandad estaban garantizados con bienes inmuebles o personales.

Los préstamos hipotecarios otorgados a ministros y misioneros con el propósito de comprar, renovar o refinanciar una residencia generalmente no excederán el 95 % del costo de la residencia. La solicitud del ministro o misionero se evalúa según sus propios méritos. A las Conferencias Regionales no se les solicitarán garantías para estos préstamos hipotecarios.

En ningún momento los préstamos a un solo prestatario podrán exceder el 20% de los activos totales del Fondo de Préstamos de la Hermandad.

Actualmente, todos los préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad son préstamos con tasa de interés variable, con tasas de interés en el rango de 5.25 % a 7.25 %, por plazos de hasta 30 años. También se conceden préstamos a tipo de interés fijo a discreción de la Fundación. El reembolso de los préstamos se basa en un plan de amortización hasta que el importe se reembolse en su totalidad con intereses.

**El Consejo de Administración de la Fundación determina las políticas de préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad mencionadas anteriormente, que están sujetas a revisión o exención de vez en cuando. Por lo tanto, no se puede dar ninguna garantía de que las políticas de préstamo anteriores, los montos de fondos de préstamo disponibles, las tasas de interés ofrecidas o la garantía requerida no se modificarán (a) periódicamente o (b) con respecto a un préstamo o proyecto en particular.**

## Procesamiento de préstamos

La Fundación recibe solicitudes de préstamos de congregaciones locales, unidades de la Iglesia, organizaciones relacionadas y ministros en su oficina principal en Mechanicsburg, Pensilvania. Después de consultar y revisar el proyecto planificado, el personal de la Fundación podrá entregar solicitudes, cuando corresponda, a los posibles prestatarios. Una vez presentadas correctamente las solicitudes de préstamo, el personal de la Fundación revisará las solicitudes y la documentación y emitirá compromisos

del personal para los préstamos, cuando corresponda, que están sujetos a la ratificación del Consejo Directivo de la Fundación. Además, con respecto a los préstamos garantizados con bienes inmuebles, la Fundación exige protecciones normales para los prestamistas, como un seguro de título o una opinión legal sobre la validez del título, y una póliza de seguro de propiedad adecuada. La Fundación también podrá exigir al prestatario que obtenga una tasación independiente del valor del inmueble que garantiza el préstamo que concede. Generalmente, la Fundación se pone en contacto personalmente, a través de su personal, con los líderes de las diversas congregaciones prestatarias antes de emitir cualquier compromiso con el fin de discutir y acumular información pertinente sobre la congregación y las contribuciones de los miembros pasados y presentes en un esfuerzo por determinar la cantidad prudente de endeudamiento para el prestatario y evaluar de manera realista la capacidad de la congregación para pagar.

### **Morosidad en los préstamos**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no había préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad con más de 90 días de mora en el pago de capital o intereses. Debido a la naturaleza de la relación con sus prestatarios, la Fundación puede estar dispuesta a considerar acuerdos con los prestatarios cuyos pagos estén atrasados, o a considerar la refinanciación de sus obligaciones pendientes. El propósito del Fondo de Préstamos de la Hermandad es ayudar a sus prestatarios en todos los casos a cumplir con sus obligaciones sin ejecución hipotecaria. La Fundación también podrá colaborar con otras unidades de la Iglesia que, aunque no estén obligadas a hacerlo, pueden estar dispuestas a ayudar a una congregación con dificultades económicas a pagar sus deudas. Sin embargo, no se puede garantizar que la Fundación pueda o esté dispuesta a refinanciar o acomodar a todos los prestatarios que en el futuro puedan caer en morosidad.

### **Provisión para pérdidas crediticias**

La Fundación mantiene una provisión para pérdidas crediticias sobre préstamos pendientes. El monto depende de la porción garantizada por una Conferencia Regional o General participante. Al 31 de diciembre de 2025, la porción garantizada de los préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad garantizados parcial o totalmente por las Conferencias ascendió a \$5,048,067. Adicionalmente, se reserva cualquier porción del saldo principal de los préstamos en mora que se consideren incobrables. Al 31 de diciembre de 2024, no existían préstamos no acumulativos pendientes dentro del Fondo de Préstamos de la Hermandad.

Préstamos totales del Fondo de Préstamos de la Hermandad por cobrar al 31 de diciembre de 2025	\$37,545,582
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(159,619)</u>
Préstamos totales por cobrar del Fondo de Préstamos de la Hermandad – neto al 31 de diciembre de 2025	<u>\$37,385,963</u>

Consulte la Nota 5 de los Estados Financieros Auditados incluidos como Anexo A de este Prospecto para obtener información adicional sobre la provisión para pérdidas crediticias.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES**

### **General**

Los valores ofrecidos en este documento suman un monto principal total de \$40,000,000, y el precio de compra de estos valores corresponde al 100% de su valor nominal. Los valores se ofrecen en efectivo y la Fundación no ofrece condiciones de financiación. Los valores son obligaciones no garantizadas de la Fundación y vencerán de la siguiente manera:

Descripción	Importe	mínimo de
Certificados a plazo	\$20,000,000	Duración variable de los plazos

Certificados a la vista	\$15,000,000	A la vista de más de 30 días
Pagarés de cuenta individual de jubilación	\$5,000,000	Mínimo: el menor de 5 años o a los 59 años y medio del titular

La tasa de interés inicial de los Certificados a plazo, Certificados a la vista y Pagarés ofrecidos dependerá de las tasas de interés vigentes al momento de la venta y, en el caso de los Certificados a plazo, los diversos plazos fijos disponibles para emisión dependerán de los ofrecidos por la Fundación al momento de la venta. Además, en el caso de los Certificados a Demanda, la tasa de interés inicial se basará en el nivel de tasa de interés variable progresiva aplicable al monto de capital total invertido al momento de la venta. **Las tasas de interés actuales para todos los valores de la Fundación, los plazos fijos de los Certificados a plazo y los niveles de inversión progresiva de los Certificados a demanda están disponibles en el sitio web de la Fundación en [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org) o llamando a la Fundación al (717) 796-4788.** Los tipos de interés de los títulos de deuda ofrecidos por la Fundación podrán ser variables, fijos o una combinación de ambos. La Fundación se reserva el derecho de ajustar (aumentar o disminuir) todas las tasas de interés variables en cualquiera o todos los Certificados a plazo, Certificados a la vista o Pagarés al comienzo de cualquier mes para cumplir las condiciones del mercado. Las tasas de interés variables podrán fijarse en cualquier nivel superior a cero a discreción exclusiva del Directorio basándose en su juicio de las condiciones del mercado en un momento particular. Los inversores en Certificados a plazo y Certificados a la vista podrán acordar con la Fundación aceptar una tasa de interés más baja. Ver “Certificados a plazo – Ministerio” y “Certificados a la vista – Ministerio”. Todas las disminuciones en las tasas de interés variables serán efectivas únicamente si se envía al participante un aviso por escrito de la disminución no menos de treinta (30) días antes de la fecha de vigencia. En el caso de Certificados a plazo y Pagarés, un inversor tendrá derecho a retirarse de una inversión y recibir la devolución total del capital y todos los intereses acumulados pero no pagados, sin una penalización por amortización anticipada, si el inversor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la notificación de una disminución en las tasas de interés, presenta una solicitud de retiro por escrito a la Fundación. Los aumentos o disminuciones no podrán tener efecto retroactivo. En ningún caso el tipo de interés podrá exceder el importe permitido por la ley. Los intereses de los Certificados a plazo, Certificados a la vista y Pagarés se capitalizarán mensualmente, sobre la base de un año de 365 días. En el caso de los Pagarés, se añadirán intereses al importe principal del título. En el caso de Certificados a plazo y Certificados a la vista, se agregarán intereses al monto principal del título a menos que el inversor solicite, ya sea al momento de la solicitud del Certificado a plazo o Certificado a la vista o en cualquier notificación escrita posterior recibida por la Fundación, que los intereses se le paguen mensualmente. La opción de pago de intereses mensuales al inversor no está disponible para los Certificados a plazo y los Certificados a la vista mantenidos en los Programas IRA y HSA de la Fundación.

En 1989, la Fundación comenzó a ofrecer Certificados a plazo con tasas de interés reducidas o sin interés para permitir que los inversores beneficiaran aún más a la iglesia. Consulte “Consideraciones fiscales”.

La Fundación podrá, de vez en cuando, ofrecer evidencias adicionales de endeudamiento sin notificar ni obtener el consentimiento de los tenedores de Certificados a plazo, Certificados a la vista o Pagarés ofrecidos por este medio. La Fundación no contempla que cualquier oferta posterior de sus evidencias de endeudamiento constituyan obligaciones garantizadas de la Fundación y, por ende, tendrán prioridad sobre los valores ofrecidos por este medio. Sin embargo, no se puede garantizar que la Fundación no emitirá en alguna fecha futura obligaciones que tendrán un mayor derecho a los activos de la Fundación que los Certificados a plazo, los Certificados a la vista y los Pagarés. El importe de cualquier obligación garantizada de primer rango no excederá en ningún caso el 10% de los activos tangibles del Fondo de Préstamos de la Hermandad.

Los Certificados a plazo, los Certificados a la vista y los Pagarés serán deudas no subordinadas de la Fundación, con el resultado de que en caso de liquidación o cualquier distribución de activos por quiebra, reorganización o procedimientos similares, todas las obligaciones de deuda no subordinada de la Fundación emitidas a inversores, incluidos los Certificados a plazo, los Certificados a la vista y los Pagarés, tendrán un derecho equivalente a los activos de la Fundación. Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación no tiene

préstamos hipotecarios ni pagarés hipotecarios por pagar u otra deuda garantizada que tenga un derecho superior a los activos de la Fundación sobre los Certificados, Cuentas a la vista y Pagarés. Con respecto a cualquier Certificado a plazo, Certificado a la vista o Pagaré, el incumplimiento por parte de la Fundación de pagar el capital y los intereses en la fecha de vencimiento según lo solicitado será un caso de incumplimiento por parte de la Fundación, pero solo con respecto a ese Certificado a plazo, Certificado a la vista o Pagaré.

La Fundación se reserva el derecho de terminar cualquiera o todas las obligaciones de Certificados a plazo, Certificados a la vista o Pagarés en cualquier momento sin previo aviso, reembolsando la suma principal en cualquier momento más los intereses no pagados hasta la fecha de terminación. Aunque no existe ninguna disposición en los instrumentos emitidos bajo este documento para la amortización de obligaciones de deuda antes de la fecha de vencimiento a solicitud del tenedor, la Fundación ha seguido la práctica de atender las solicitudes de amortización anticipada previa justificación de la necesidad y pagar los intereses acumulados en su totalidad hasta la fecha de dicha amortización. No se puede garantizar que la Fundación continúe con esta práctica en el futuro. En los casos de amortización anticipada en que no se pueda demostrar la dificultad, la Fundación aplicará la penalización por retiro anticipado. Consulte “Certificados a plazo” y “Pagarés sobre cuentas de jubilación individuales”.

La adquisición de Certificados a Plazo, Certificados a la Vista o Notas de la Fundación no otorga al comprador una participación accionaria en la Fundación ni el derecho a votar en asuntos corporativos sometidos a los miembros.

A discreción de la Fundación, cualquiera de los Certificados a Plazo, Certificados a la Vista o Notas puede emitirse en formato de asiento contable electrónico. Si los valores se emiten bajo la forma de anotaciones en cuenta, la Fundación enviará al inversor una confirmación escrita de la emisión, pero no se emitirá un Certificado a plazo, un Certificado a la vista ni un Pagaré físico.

Actualmente, la Fundación realiza pagos a los inversores (capital e intereses) mediante depósito directo a una cuenta en una institución financiera designada por el inversor. Sin embargo, la Fundación se reserva el derecho de realizar el pago mediante cheque a su discreción o previo acuerdo con el inversor.

La Fundación puede permitir la apertura de una cuenta en línea a través de su sitio web o aplicación móvil, lo que permite al inversor acceder a la información de su cuenta y, según lo permitido, realizar inversiones adicionales o retiros de los valores del inversor a través del sitio web y/o la aplicación móvil de la Fundación. Las funciones actuales de la cuenta en línea de la Fundación son, y las funciones que la Fundación pueda ofrecer en el futuro serán, proporcionadas por empresas de tecnología de la información de terceros. Si decide utilizar nuestro sitio web y servicios en línea relacionados, servicios de entrega electrónica o servicios móviles similares que se ofrecen ahora o se ofrecerán en el futuro, la Fundación no puede brindar garantías ni otorga garantías en cuanto a su disponibilidad o seguridad, y su uso está sujeto a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en los acuerdos de uso aplicables.

La Fundación podrá suspender o retrasar los retiros o reembolsos de sus valores en caso de que dichos valores o su tenedor sean objeto de una investigación en curso por parte de la Fundación, cualquier autoridad gubernamental o cualquier institución financiera con respecto a robo de identidad, fraude o delito cibernético similar o exista una disputa relacionada con la propiedad legal de dichos valores. En tales circunstancias, la Fundación puede requerir (i) información adicional para verificar la identidad de un inversor y revelarla a las agencias gubernamentales según lo requiera la ley; (ii) intervención de una autoridad judicial u otra autoridad legal vinculante para determinar y/o decidir sobre la propiedad legal adecuada de dicho valor o la finalidad de cualquier investigación relacionada con el propietario legal de dicho valor; (iii) o acuerdo mutuo de todas las partes interesadas en cuanto a los derechos de propiedad acordados de dicho valor. Los tenedores de valores de la Fundación reconocen y aceptan que la Fundación no será responsable por la suspensión o demora de los retiros de sus valores en espera de cualquier determinación o investigación sobre la propiedad u otros derechos legales según lo establecido anteriormente.

Los estados de cuenta se enviarán por correo a los inversores trimestralmente. Además, la Fundación ofrece a los inversores acceso a sus estados de cuenta en línea en [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org).

## Certificados a plazo

El monto mínimo de compra para un Certificado a plazo es de \$25. Los Certificados a plazo podrán emitirse con diversos plazos fijos establecidos de vez en cuando por la Fundación y las tasas de interés de los Certificados podrán ser variables, fijas o una combinación de ambas. **Para conocer las tasas de interés actuales y los plazos fijos de los Certificados a plazo de la Fundación, visite el sitio web de la Fundación en [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org) o llame a la Fundación al (717) 796-4788.**

La Fundación puede ajustar (aumentar o disminuir) las tasas de interés de los Certificados a plazo con tasa variable de vez en cuando, como se explicó anteriormente (ver “General”) para cumplir las condiciones del mercado. La tasa de interés inicial de los Certificados a plazo dependerá de las tasas de interés vigentes en el momento de la venta. Los Intereses sobre Certificados a plazo podrán ser pagaderos el primer día hábil de cada mes a elección escrita del inversor o también podrán dejarse acumular, en cuyo caso se acreditarán en la cuenta del titular el último día de cada mes. Los intereses acreditados y dejados acumular se capitalizarán mensualmente a la tasa de interés actual sobre el valor nominal del Certificado a plazo. Independientemente de si los intereses se pagan o se acumulan, generalmente deben declararse como ingreso para fines impositivos en el año en que se obtienen. Sin embargo, si el Certificado a plazo lo adquiere un titular de un Programa de Jubilación Individual (ver Programa de Jubilación Individual a continuación), se acumularán intereses y, generalmente, no se gravarán antes de la distribución. Consulte “Consideraciones fiscales”. Los estados de cuenta se enviarán por correo trimestralmente y la cuenta generará intereses desde la fecha de recepción hasta la fecha de retiro.

La Fundación podrá establecer, de vez en cuando, Certificados a plazo con vencimientos variables o con tasas más altas de interés fijo o variable que se aplicarían a Certificados a plazo con montos de inversión inicial más altos o como incentivo a nuevos inversores o nuevo dinero invertido. Dichos Certificados a plazo también pueden incluir penalizaciones más altas por amortización anticipada, que no excederán un monto igual a 182 días de interés a la tasa de interés vigente en ese momento devengada sobre el Certificado a plazo al momento de la amortización.

Cualquier saldo podrá retirarse en la fecha de terminación del Certificado a plazo mediante notificación por escrito a la Fundación antes de la fecha de terminación. Si dicha notificación no se recibe antes de la fecha de terminación del Certificado a plazo, el Certificado a plazo se renovará automáticamente en la fecha de terminación por un plazo similar, sujeto a las restricciones aplicables en el estado donde se vendió. La Fundación podrá hacer una excepción a esta regla. Se proporcionará a los titulares de certificados un aviso de terminación inminente y renovación automática junto con un Prospecto actualizado al menos cuarenta (40) días antes del vencimiento.

Durante la vida de una persona, se puede prever una donación a la Fundación, cuya suma se transferirá y la donación se hará efectiva al momento de la muerte del titular de la cuenta; sin embargo, dicha elección se puede retirar antes de la muerte.

A excepción de los Certificados a Plazo de Jubilación (ver “Certificados a Plazo - Jubilación” a continuación) y los Certificados de Ahorro para Jóvenes (ver “Certificados a Plazo – Jóvenes” a continuación), no se permitirá que los Certificados a Plazo sean adiciones al capital.

La Fundación podrá autorizar el rescate anticipado a solicitud del inversionista; sin embargo, la penalidad por dicho retiro anticipado no excederá un monto equivalente a 90 días de intereses calculados a la tasa vigente del Certificado de Plazo al momento del rescate. En el caso de Certificados de Ahorro Juvenil u otros Certificados de Plazo que puedan establecerse con tasas de interés fijas o variables más altas y montos iniciales de inversión mayores, o como incentivo para nuevos inversionistas o fondos nuevos, la penalidad por retiro anticipado no excederá un monto igual a 182 días de intereses a la tasa vigente del Certificado de Plazo al momento del rescate. Se considerarán exenciones o reducciones del monto máximo de la multa en ciertas circunstancias limitadas, incluidos, entre otros, casos que involucren dificultades causadas por gastos imprevistos, gastos médicos, cuidado de ancianos y otras situaciones determinadas a exclusivo y absoluto criterio de la gerencia de la Fundación. Cualquier exención o reducción del monto

máximo de la multa deberá ser aprobada por el Director Ejecutivo de la Fundación. Sin embargo, los intereses acumulados podrán retirarse en cualquier momento sin penalización.

#### *Certificados a término – Jubilación*

Los certificados a plazo son elegibles para su colocación en una cuenta de jubilación individual o BIC U.S. Cuenta 403(b)(9) (ver “Método de venta”) (dichos certificados a plazo se denominan “Certificados a plazo de jubilación”). Se podrán realizar adiciones al capital de los Certificados de retiro pendientes, pero solo se permitirán si el custodio es elegible para invertir en los valores de la Fundación en el momento de la adición. La Fundación podrá rechazar adiciones al capital en cualquier momento y a su entera discreción. Una vez que el titular de la cuenta alcance la edad de 59 años y medio, el Certificado de Plazo de Jubilación continuará en los mismos términos. Sin embargo, en caso de muerte, discapacidad, logro de la edad de distribución requerida o retiros para fines de ingresos después de alcanzar la edad de 59 años y medio, los fondos pueden retirarse sin penalización. Otros retiros (por ejemplo, cambio de custodio) están sujetos a las reglas normales relativas al retiro anticipado. Todos los demás términos de los Certificados de Término para Jubilación son los mismos que los Certificados de Término.

#### *Certificados a término – Ahorros para jóvenes*

Con el fin de beneficiar a los inversionistas más jóvenes de la Fundación, la Fundación puede ofrecer Certificados a Plazo – Jóvenes (“Certificados de Ahorro para Jóvenes”) con tasas de interés fijas o variables más altas, disponibles únicamente para su adquisición por parte de un custodio en nombre de un menor conforme a la Ley Uniforme de Transferencias a Menores. La fecha de vencimiento de cada Certificado de ahorro para jóvenes será el día del vigésimo primer (21º) cumpleaños del menor. Se podrán realizar adiciones al capital de los Certificados de ahorros para jóvenes pendientes, pero solo se permitirán si el custodio es elegible para invertir en los valores de la Fundación en el momento de la adición. La Fundación podrá rechazar adiciones al capital en cualquier momento y a su entera discreción. Los intereses de los Certificados de Ahorro para Jóvenes se capitalizarán mensualmente.

Los Certificados de ahorro para jóvenes pueden incluir penalizaciones más altas por amortización anticipada, que no excederán un monto igual a 182 días de interés a la tasa de interés vigente en ese momento generada por el Certificado de ahorro para jóvenes al momento de la amortización; siempre que, sin embargo, después de que el menor alcance la edad de 18 años, el custodio pueda retirar los fondos sin penalidad, pero sujeto a todos los demás requisitos aplicables de la Ley Uniforme de Transferencias a Menores.

El saldo de capital podrá retirarse en la fecha de vencimiento del Certificado de ahorros para jóvenes mediante notificación por escrito a la Fundación antes de la fecha de vencimiento. La renovación automática de la inversión al vencimiento de los Certificados a plazo según lo descrito anteriormente no se aplicará a los Certificados de ahorro para jóvenes, excepto que el Certificado de ahorro para jóvenes se renovará automáticamente en un Certificado a plazo con el plazo más corto disponible al momento del vencimiento.

Todos los demás términos de los Certificados de Ahorro para Jóvenes son los mismos que los Certificados de Término.

#### *Certificados de plazo – Ministerio*

Algunos inversores han indicado que les gustaría recibir una tasa de interés sobre su inversión inferior a las indicadas anteriormente, con el fin de beneficiar aún más a su iglesia, institución o ministerio de la confesión. Los certificados de período ministerial (“Certificados Ministeriales”) brindan esta oportunidad. Los Certificados Ministeriales están diseñados para apoyar los ministerios de la iglesia y pueden ser designados o no designados. En caso de ser designados, entonces la diferencia entre el interés reducido recibido y la tasa de interés que de otra manera se pagaría beneficiará a la iglesia, institución o ministerio sugerido por el inversor, sujeto a la aprobación del Consejo de Administración de la Fundación. Si no está designada, la diferencia ayudará a la Fundación a continuar ofreciendo tarifas favorables a los ministerios de la iglesia según lo designado por el Consejo de Administración de la Fundación. Si un inversor que compra un Certificado del Ministerio desea posteriormente aumentar la tasa a (a) la tasa de

interés variable aplicable en ese momento, en el caso de un Certificado del Ministerio a tasa variable, o (b) la tasa fija original, en el caso de un Certificado del Ministerio a tasa fija, puede hacerlo notificando a la Fundación por escrito treinta (30) días antes del primer día del mes en el que la tasa de interés aumentada será efectiva. En el caso de los Certificados Ministeriales a tasa variable, si la tasa de interés variable aplicable en ese momento para los Certificados a plazo se reduce por debajo de la tasa reducida elegida por un inversor para un Certificado Ministerial, se aplicará la tasa de interés variable aplicable siempre que la tasa reducida elegida sea más alta. Todos los demás términos de los Certificados del Ministerio son los mismos que los Certificados de Término. Consulte “Consideraciones fiscales”.

### **Certificados a la vista**

El saldo mínimo de la cuenta para los Certificados a la vista es de \$5.00. Los Certificados a la vista no son transferibles excepto en el momento de la muerte del titular de la cuenta, y en ese caso solo al beneficiario designado; sin embargo, los retiros de los Certificados a la vista se pueden realizar en cualquier momento mediante notificación por escrito con 30 días de anticipación, como se explica a continuación. Se podrán realizar adiciones al capital en cualquier momento por cualquier monto de \$5.00 o más. El interés de los Certificados a la vista se generará a la tasa de interés aplicable en ese momento. La tasa de interés de los Certificados a la vista es variable y la Fundación podrá ajustar los intereses según lo explicado anteriormente (ver “General”). La Fundación podrá establecer, de vez en cuando, niveles progresivos de tasas de interés variables para las tasas de interés pagaderas sobre los Certificados a Demanda en función del monto total de capital invertido. La tasa de interés inicial de los Certificados a la vista dependerá de los niveles progresivos establecidos por la Fundación y de las tasas de interés vigentes al momento de la venta. Los certificados de interés a la vista pueden ser pagaderos el primer día hábil de cada mes a elección escrita del inversionista o también puede dejarse acumular, en cuyo caso será abonado en la cuenta del titular el último día de cada mes. Los intereses acreditados y dejados para acumularse se capitalizarán mensualmente a la tasa de interés vigente del Certificado de Demanda, en función del monto total del capital invertido. Los estados de cuenta se enviarán por correo trimestralmente. Independientemente de si los intereses se pagan o se acumulan, generalmente deben declararse como ingreso para fines impositivos en el año en que se obtienen. Sin embargo, si el Certificado a la vista se adquiere por un titular de un Programa de Jubilación Individual (ver “Programa de Jubilación Individual” a continuación) o cuenta BIC U.S. 403(b)(9), los intereses se acumularán y, por lo general, no se gravarán antes de la distribución. Consulte “Consideraciones fiscales”. Durante la vida de una persona, se puede prever una donación a la Fundación, cuya suma se transferirá y la donación se hará efectiva en el momento de la muerte del titular de la cuenta; sin embargo, dicha elección se puede retirar antes de la muerte.

Cualquier monto de cualquier Certificado a la Demanda puede ser retirado con un aviso escrito con 30 días de anticipación, hasta \$5,000 en un mes calendario o \$15,000 en cualquier trimestre calendario, aunque estos requisitos pueden ser eximidos a discreción de la Fundación.

#### *Certificados a la vista – Ministerio*

Los titulares de Certificados a la vista tienen la oportunidad de seleccionar 0% de interés en sus inversiones para beneficiar a su iglesia, institución o un ministerio de la confesión (“Certificados a la vista del ministerio”). Los Certificados a la vista del ministerio pueden ser designados o no designados. De ser designados, los intereses que de otra manera se pagarían al titular de la cuenta beneficiarán al ministerio sugerido, sujeto a la aprobación del Consejo de Administración de la Fundación. Si no está designado, el interés ayudará a la Fundación a continuar ofreciendo tasas favorables a las iglesias y agencias de la iglesia. Si un inversor que compra un Certificado de Demanda del Ministerio desea posteriormente aumentar la tasa a la tasa de interés aplicable en ese momento, puede hacerlo notificando a la Fundación por escrito treinta (30) días antes del primer día del mes en el que la tasa de interés aumentada será efectiva. Consulte “Consideraciones fiscales”.



## **Pagarés de cuentas de jubilación individuales**

Los pagarés están disponibles para su compra únicamente por titulares de Cuentas de Jubilación Individual (“IRA”) (ver “Programa de Jubilación Individual”).

El monto mínimo de compra de un Pagaré es de \$25 o el saldo de la IRA de una persona, lo que sea menor, y el plazo mínimo del Pagaré es el menor de cinco años o el tiempo hasta el cumpleaños número 59-1/2 del titular, con cualquier retiro anticipado que no sea por muerte o discapacidad, distribuciones requeridas al alcanzar la edad de distribución requerida o para fines de ingresos después de los 59-1/2 años, sujeto a las sanciones que se indican a continuación. Las IRA no son transferibles excepto en el momento de la muerte del titular, y en ese caso únicamente al beneficiario designado por el titular. La tasa de interés de los pagarés IRA es variable. Véase “General” más arriba. Se podrán realizar adiciones al capital de los Bonos en circulación. La Fundación podrá rechazar adiciones al capital en cualquier momento y a su entera discreción.

La tasa de interés se podrá aumentar o disminuir al inicio de cualquier mes calendario a discreción del Consejo de Administración de la Fundación basándose en su juicio respecto de las condiciones del mercado en un momento particular. No existe tasa de interés mínima. La tasa de interés inicial de los pagarés dependerá de las tasas de interés vigentes al momento de la venta. Se podrá establecer una tasa diferente para las inversiones por períodos superiores a 10 años. Los intereses de los pagarés se acreditarán a la IRA mensualmente y se capitalizarán mensualmente a partir de entonces. El interés se aplicará a la tasa de interés vigente en el momento de pagarse, la cual deberá ser mayor o igual al monto de interés pagado por la Fundación sobre cualquier otro valor de la Fundación que tenga una tasa de interés variable ofrecida en el curso normal de los negocios. Los intereses pagados al IRA no están sujetos a impuestos hasta que se retiran del IRA. Consulte “Consideraciones fiscales”. Los estados de cuenta se enviarán por correo trimestralmente y los depósitos IRA generan intereses desde la fecha de recepción hasta la fecha de retiro.

La totalidad o una parte del saldo podrá retirarse al final del período mínimo de vencimiento del Pagaré mediante notificación por escrito a la Fundación antes del vencimiento de dicho período mínimo de vencimiento. Si dicha notificación no se recibe antes del vencimiento del período mínimo de vencimiento del Pagaré, o si solo se retira una parte del saldo, el Pagaré se renovará automáticamente por un plazo similar, sujeto a cualquier restricción en el estado donde se vendió, en los mismos términos hasta que se retire según lo permitido en el presente. La Fundación podrá hacer una excepción a esta regla. Se proporcionará al titular de la IRA un aviso de vencimiento de cada período de 5 o 10 años y la continuación automática del Pagaré, junto con un Prospecto actual, al menos cuarenta (40) días antes del vencimiento del período de vencimiento.

Una vez que el titular del IRA alcance la edad de 59 años y medio, el Pagaré continuará en los mismos términos. Sin embargo, en caso de muerte, discapacidad, logro de la edad de distribución requerida o retiros para fines de ingresos después de alcanzar la edad de 59 años y medio, los fondos pueden retirarse sin penalización. Otros retiros (por ejemplo, cambio de custodia) están sujetos a las reglas normales relativas al retiro anticipado que se describen en el siguiente párrafo.

La Fundación podrá autorizar el reembolso anticipado de un Pagaré a solicitud del titular del IRA. El monto amortizado puede estar sujeto a una penalización por retiro anticipado, la cual no podrá exceder un monto igual a 90 días de interés a la tasa vigente devengada al momento del retiro. Se considerarán exenciones o reducciones del monto máximo de la multa en ciertas circunstancias limitadas, incluidos, entre otros, casos que involucren dificultades causadas por gastos imprevistos, gastos médicos, cuidado de ancianos y otras situaciones determinadas a exclusivo y absoluto criterio de la gerencia de la Fundación. Cualquier exención o reducción del monto máximo de la multa deberá ser aprobada por el Director Ejecutivo de la Fundación. Dicho retiro anticipado estará sujeto a la disponibilidad actual de fondos de reserva.

## **Consideraciones fiscales**

Los compradores de certificados a plazo, certificados a demanda y pagarés no recibirán una deducción caritativa para fines del impuesto a la renta federal tras la compra de un certificado a plazo, un certificado a demanda o un pagaré. A menos que se compre a través de una cuenta de programa de

jubilación individual, una cuenta de ahorros para la salud o una cuenta BIC U.S. 403(b)(9), los intereses pagados o pagaderos sobre estos valores estarán sujetos a impuestos como ingreso ordinario para el titular. **Si se acumulan intereses durante la vida del valor y se pagan en la fecha de vencimiento, el tenedor generalmente debe declarar dichos intereses como ingreso en sus declaraciones de impuestos federales y estatales, si corresponde, de manera prorrateada durante la vida del valor a medida que se acumulan.** Al vender o intercambiar un Certificado a plazo o un Certificado a la vista, el vendedor generalmente informará una ganancia o pérdida a corto o largo plazo, dependiendo del tiempo de tenencia, siendo la ganancia o pérdida igual a la diferencia entre el precio de compra y el monto que recibe al momento de la venta o intercambio, menos los intereses acumulados previamente. (Sin embargo, la transferibilidad de los Pagarés es muy limitada. Consulte “Método de venta”). Los compradores que mantengan Certificados a plazo o Certificados a la vista hasta su vencimiento no estarán sujetos a impuestos sobre la devolución del precio de compra principal ni sobre el pago de intereses previamente acumulados y gravados. Cualquier exceso generalmente constituirá un ingreso por intereses.

Los certificados a plazo, los certificados a la vista y los pagarés que devengan intereses a tasas “inferiores a las del mercado” pueden quedar comprendidos en las disposiciones de interés imputado de la Sección 7872 del Código, que, en algunos casos, imponen una obligación tributaria a los compradores por la diferencia entre las tasas del mercado y el interés realmente pagado. El Servicio de Impuestos Internos ha emitido reglamentos temporales y propuestos que interpretan estas disposiciones. Las regulaciones temporales establecen que ciertos préstamos con tasas de interés “inferiores a las del mercado” estarán exentos de las disposiciones de interés imputado del Código. Las exenciones incluyen un préstamo de regalo a una organización benéfica (descrito en la sección 170(c) del Código) si, en ningún momento durante el año fiscal, el monto total pendiente de préstamos del prestamista a esa organización excede los \$250,000.

Los titulares de Planes de Jubilación Individual y Cuentas de Ahorro para la Salud que dirijan la inversión de activos del Plan en Certificados a plazo, Certificados a la vista o Pagarés generalmente no estarán sujetos a impuestos sobre los intereses devengados durante el período en que el Plan mantenga dichos intereses. El titular tributará en el momento del retiro. Consulte “Programa de Jubilación Individual” y “Programa de Cuenta de Ahorros para la Salud”.

De acuerdo con las normas de retenciones a cuenta, un tenedor de Certificados a plazo, Certificados a la vista y Notas puede estar sujeto a retención a cuenta a una tasa del 24% con respecto a los pagos declarables (incluidos intereses, dividendos, descuento por emisión original y ganancias de ciertas ventas), a menos que dicho tenedor (a) sea una corporación, exenta de impuestos bajo la Sección 501(a) del Código de Rentas Internas, una IRA o se encuentre dentro de ciertas otras categorías exentas y, cuando se requiera, demuestre este hecho, o (b) proporcione un número de identificación de contribuyente certificado, certifique que el tenedor no está sujeto a retención a cuenta y cumpla con los requisitos aplicables de las normas de retención a cuenta. El titular de un Certificado a plazo, Certificado a la vista o Pagaré que no proporcione a la Fundación su número de identificación fiscal correcto puede estar sujeto a sanciones impuestas por el Servicio de Impuestos Internos. La retención adicional no es un impuesto adicional. Cualquier monto así retenido podrá acreditarse contra la obligación tributaria del impuesto federal sobre la renta de la persona sujeta a dicha retención.

**Lo anterior constituye solo un resumen de ciertas consideraciones fiscales federales sobre el impuesto sobre la renta. Los compradores deben consultar con sus propios asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales reales para ellos de las transacciones con respecto a los valores ofrecidos en este Prospecto, incluidas, entre otras, las leyes fiscales estatales y locales y, si corresponde, las disposiciones del Código y las reglamentaciones relacionadas aplicables a las Cuentas de Jubilación Individual, Cuentas de Ahorro para la Salud o Cuentas BIC U.S. 403(b)(9) de BIC U.S.**

### **Obligaciones de deuda pendientes**

A continuación se presenta una descripción de los valores de deuda pendientes de la Fundación al 31 de diciembre de 2025:

<b>Descripción</b>	<b>Número de certificados, Cuentas a la vista, pagarés/titulares</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Capital agregado Balance</b>
Certificados a plazo	988/374	2.52%	\$104,623
		3.00%	527,803
		3.25%	1,285,049
		3.49%	738,499
		3.74%	465,177
		3.98%	23,132,544
		4.65%	6,804,380
		5.84%	<u>120,051</u>
		<u>33,178,126</u>	
Certificados a la vista	435/361	2.47%	599,064
		2.62%	957,823
		2.76%	1,319,767
		2.96%	2,424,889
		3.20%	3,982,603
		3.49%	<u>1,845,256</u>
			<u>11,129,402</u>
Pagarés	245/115	3.98%	1,546,888
		4.13%	<u>3,318,579</u>
			<u>4,865,467</u>
			<u>\$49,172,995</u>

La tabla anterior refleja las tasas más altas pagaderas sobre valores al 31 de diciembre de 2025. Aunque la Fundación paga una tasa más baja por los Certificados a plazo del Ministerio y los Certificados a la vista del Ministerio, el titular de la cuenta puede elegir la tasa más alta mediante notificación por escrito a la Fundación con 30 días de antelación.

El capital pendiente de los títulos de deuda en poder de personas físicas al 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$25,129,911 o el 51 % del capital total pendiente al 31 de diciembre de 2025. El capital pendiente de los títulos de deuda en poder de iglesias y otras unidades de la confesión ascendió a \$24,043,084 o el 49 % del capital total pendiente al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, las Cuentas de Retiro Individual, que totalizaron \$6,506,431, se invirtieron de la siguiente manera: \$89,827 en Certificados a la vista, \$1,551,438 en Certificados a plazo y \$4,865,466 en Pagarés.

Al 31 de diciembre de 2025, las Cuentas de Ahorro para Salud, que totalizaron \$501,742, se invirtieron de la siguiente manera: \$359,881 en Certificados a la vista y \$141,861 en Certificados a plazo.

Durante los años calendario 2025 y 2024, los pagos de obligaciones de deuda a inversores, excluidas las renovaciones y reinversiones, totalizaron \$8,767,636 y \$8,767,636, respectivamente.

A continuación se presenta un resumen de las fechas de vencimiento de los títulos de deuda en circulación de la Fundación al 31 de diciembre de 2025:

<b>Descripción</b>	<b>Capital agregado Balance</b>
Certificados a la vista	\$11,129,402
Títulos de deuda con vencimiento en 2026	11,892,362

Títulos de deuda con vencimiento posterior a 2026

26,151,231  
\$49,172,995

Los vencimientos de los certificados y notas al 31 de diciembre de 2025 fueron:

Descripción	Saldo principal total adeudado						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	2031+	
<b>Certificados a plazo:</b>							
Seis meses	\$104,624						\$104,624
Un año	527,803						527,803
Quince meses	5,326,119	1,478,261					6,804,380
Dos años	483,931	801,118					1,285,049
Tres años	144,555	453,591	140,353				738,499
Cuatro años	127,521	183,913	64,623	89,119			465,176
Cinco años	4,525,174	7,284,313	4,209,537	2,719,332	4,394,188		23,132,544
Ahorros para jóvenes	4,107	3,129	16,749	5,889	1,592	88,585	120,051
	11,243,834	10,204,325	4,431,262	2,814,340	4,395,780	88,585	33,178,126
<b>Notas:</b>							
Cinco años	259,064	710,742	181,551	260,414	135,117		1,546,888
Diez años	389,464	807,167	344,664	119,035	362,635	1,295,614	3,318,579
	648,528	1,517,909	526,215	379,449	497,752	1,295,614	4,865,467
<b>Total</b>	<b>\$11,892,362</b>	<b>\$11,722,234</b>	<b>\$4,957,477</b>	<b>\$3,193,789</b>	<b>\$4,893,532</b>	<b>\$1,384,199</b>	<b>\$38,043,593</b>

Según la experiencia histórica de la Fundación, el inversor solo revoca o rescata una parte del saldo principal de las obligaciones de deuda que vencen. Para los años 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021, de las obligaciones de inversión que alcanzaron su vencimiento, el 89%, 88%, 84%, 81% y 99%, respectivamente, se renovaron o reinvertieron. Además de los Bonos y Certificados a plazo (obligaciones con vencimiento), el Fondo de Préstamos de la Hermandad tenía Certificados a la vista pendientes (obligaciones a la vista) por un total de \$11,129,402 al 31 de diciembre de 2025 y \$9,789,033 al 31 de diciembre de 2024.

#### “Reservas de liquidez”.

Desde su creación, el Fondo de Préstamos de la Hermandad ha contado con fondos suficientes de todas las fuentes para realizar todos los pagos de capital e intereses requeridos por las obligaciones de deuda pendientes. El Fondo de Préstamos de la Hermandad genera nuevos fondos para el reembolso de obligaciones de deuda y gastos de intereses a partir de los ingresos operativos, los reembolsos de capital de préstamos y la recepción de fondos de nuevas obligaciones de deuda. Estos montos totalizaron \$18,249,943 y \$16,922,391 para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, respectivamente. Los pagos de obligaciones de deuda, excluyendo renovaciones y reinversiones, totalizaron \$8,028,690 y \$8,767,636, para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y los gastos de intereses sobre certificados a plazo, certificados a la vista y pagarés totalizaron \$1,867,290 y \$2,026,285, respectivamente. Por lo tanto, de los nuevos fondos disponibles para el Fondo de Préstamos de la Hermandad en 2025 y 2024, aproximadamente 54 % y 64%, respectivamente, para esos períodos se aplicaron al pago del principal e intereses de las obligaciones pendientes del Fondo de Préstamos de la Hermandad. La Fundación también mantiene reservas en forma de efectivo, certificados de depósito, fondos del mercado monetario y/o valores negociables o fondos mutuos para el reembolso de las obligaciones de deuda emitidas en relación con el Fondo de Préstamos de la Hermandad. Basándose en la política de reserva mínima de la Fundación para el Fondo de Préstamos de la Hermandad (descrita en “USO DE LOS FONDOS”), los montos mínimos de

reserva requeridos totalizaron \$6,343,436 y \$5,918,177, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, respectivamente. El total de efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo de Préstamos de la Hermandad, de \$20,651,787 al 31 de diciembre de 2025, excedía ampliamente los requisitos de reserva. Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación también tenía disponible una línea de crédito sin garantía de \$3.5 millones. Véanse los Estados Financieros Auditados incluidos como Anexo A de este Prospecto.

### Ventas en 2025 y 2024

Las siguientes tablas presentan información sobre las ventas de valores en 2025 y 2024. Las “transferencias” representan transferencias de un tipo de valor a otro, mientras que las “renovaciones” representan la reinversión de un valor vencido en el mismo tipo de valor.

Seguridad	2025			
	Nuevas ventas	Transferencias	Renovaciones	Ventas totales
Certificados a la vista	\$4,902,263	\$1,591,667		\$6,493,930
Certificados a plazo	5,002,632	463,107	\$9,667,780	15,133,519
Pagarés	375,383	416,793	261,876	1,054,052
<b>Totales</b>	<b>\$10,280,278</b>	<b>\$2,474,567</b>	<b>\$9,929,656</b>	<b>\$22,681,501</b>

Del total de nuevas ventas en la tabla anterior durante 2025, \$6,466,667 los compraron iglesias y otras unidades de la confesión y \$3,813,611 los compraron individuos.

Seguridad	2024			
	Nuevas ventas	Transferencias	Renovaciones	Ventas totales
Certificados a la vista	\$5,148,776	\$33,070		\$5,181,846
Certificados a plazo	4,252,650	4,543	\$5,196,317	9,453,511
Pagarés	314,067	66,025	378,019	758,111
<b>Totales</b>	<b>\$9,715,493</b>	<b>\$103,638</b>	<b>\$5,574,336</b>	<b>\$15,393,468</b>

Del total de nuevas ventas en la tabla anterior durante 2024, \$5,977,168 los compraron iglesias y otras unidades de la confesión y \$3,738,325 los compraron individuos.

### Método de venta

Los títulos de deuda se ofrecerán y venderán únicamente a través del Prospecto. La información sobre los servicios que la Fundación proporciona a la Iglesia de los Hermanos en Cristo, incluido el Fondo de Préstamos de la Hermandad, se distribuirá a través de publicaciones nacionales y regionales de la Iglesia, el sitio web de la Fundación y mediante folletos de la Fundación distribuidos a las congregaciones o enviados por correo a inversores anteriores. Además, se podrá distribuir información sobre la Fundación en conferencias, retiros, convenciones y seminarios de la iglesia. En ocasiones, un funcionario o empleado de la Fundación también podrá hablar de la naturaleza y el propósito del trabajo de la Fundación en una reunión nacional o regional, un servicio congregacional o una reunión. No existe ningún acuerdo de suscripción o venta, y no se pagarán comisiones directas o indirectas ni ninguna otra remuneración basada en ventas a ningún individuo u organización en relación con la oferta y venta de los títulos de deuda. El Director Ejecutivo, el Interventor, el Responsable de Cuentas y el Responsable de Préstamos y Operaciones de la Fundación tienen la responsabilidad de la oferta y venta de los valores de la Fundación, sujeto al cumplimiento de las leyes en materia de valores de un estado en particular.

Los posibles inversores pueden obtener un Prospecto contactando con la Fundación en Mechanicsburg, Pensilvania, por correo, teléfono o correo electrónico. La Fundación transmitirá posteriormente un Prospecto al posible inversor. Los posibles inversores también pueden acceder al Prospecto en el sitio web de la Fundación, [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org), para verlo o imprimirlo. Si el inversor desea comprar un valor, debe completar la Solicitud de Compra para el valor apropiado y debe presentar la solicitud completa con el pago a la Fundación en Mechanicsburg, Pensilvania. Las solicitudes de compra

para todos los valores de la Fundación se pueden encontrar en el sitio web de la Fundación en [www.bicfoundation.org](http://www.bicfoundation.org) o llamando a la Fundación al (717) 796-4788. No se aceptarán ofertas de compra antes de que un inversor haya ejecutado una Solicitud de Compra acusando recibo de una copia actualizada del Prospecto. Además, para los nuevos inversores, la Fundación puede requerir información adicional para verificar la identidad del inversor, incluyendo, entre otras cosas, una verificación de antecedentes y/o un informe de investigación del consumidor. La Fundación puede ofrecer a los inversores nuevos y existentes la posibilidad de completar una Solicitud de Compra y comprar los valores de la Fundación en línea en el sitio web de la Fundación. Si la Fundación acepta la oferta de compra, se notificará al inversor por correo o correo electrónico y se le devolverá al inversor un Certificado a plazo, Certificado a la vista o Pagaré, según corresponda, o se le entregará al Custodio del Plan de Jubilación Individual o de la Cuenta de Ahorros para la Salud con una copia para el inversor; sujeto, sin embargo, al derecho de la Fundación, a su discreción, de emitir cualquiera de los Certificados a plazo, Certificados a la vista o Pagarés en forma de anotación en cuenta. Si los valores se emiten bajo la forma de anotaciones en cuenta, la Fundación enviará al inversor una confirmación escrita de la emisión, pero no se emitirá un Certificado a plazo, un Certificado a la vista ni un Pagaré físico.

Los Certificados a plazo, los Certificados a la vista y los Pagarés se ofrecerán y venderán únicamente a personas que, al momento de recibir una Solicitud de Compra, sean miembros, constituyentes, contribuyentes o participantes de la Fundación, la Iglesia de los Hermanos en Cristo o sus programas, actividades u organizaciones, o padres, cónyuges, hijos, nietos o Cuentas de Ingresos de Jubilación 403(b)(9) del Fondo de Pensiones de los Hermanos en Cristo (cada una de ellas una “cuenta BIC U.S. 403(b)(9)”) de dichas personas, o a los Planes de Jubilación Individual o Cuentas de Ahorros para la Salud de la Fundación Hermanos en Cristo, según lo indiquen los titulares de los mismos.

Los Certificados a plazo y los Certificados a la vista ofrecidos por este medio no son negociables y son transferibles únicamente a personas que hubieran sido elegibles para comprar los Certificados a plazo o los Certificados a la vista inicialmente, y luego únicamente mediante notificación y aprobación por escrito de la Fundación. Los Pagarés no son negociables y son transferibles únicamente bajo los términos del Programa de Jubilación Individual.

### **Programa de Jubilación Individual**

La Fundación patrocina un Programa de Jubilación Individual (en adelante denominado el “Programa”) que permite a las personas establecer cuentas de jubilación individuales bajo las cuales la Fundación actúa como custodio. El Programa está sujeto a las normas y regulaciones para cuentas de jubilación individuales establecidas en el Código de Rentas Internas y sus Reglamentos. Se debe presentar una solicitud por separado para una cuenta de jubilación individual, que incluya la información de divulgación adecuada, antes de que se pueda establecer dicha cuenta.

Una vez que una persona establece una cuenta de jubilación individual, el Programa le permite dirigir la inversión de su cuenta. Las inversiones bajo el Programa están limitadas a las inversiones que la Fundación está autorizada y puede mantener como custodio del IRA. Estas inversiones son los Certificados a plazo, los Certificados a la vista y los Pagarés de la Fundación. Los certificados a la vista son valores a demanda, mientras que los certificados a plazo actualmente tienen plazos de duración variable según disponibilidad al momento de la compra. Generalmente ambos ofrecen tasas de mercado. Los Pagarés están disponibles únicamente bajo el Programa, tienen plazos más largos y generalmente ofrecen tasas de mercado más altas.

Las personas interesadas en el Programa deben revisar cuidadosamente la declaración de divulgación del IRA y otros materiales que describen el Programa, proporcionados por la Fundación. El papel de la Fundación como custodio en virtud del Programa se limita a mantener y administrar los activos de la IRA de cada individuo. Las personas que establezcan cuentas IRA con la Fundación son responsables de cumplir todas las leyes tributarias pertinentes, algunas de las cuales se resumen en la sección “DESCRIPCIÓN DE VALORES – Consideraciones tributarias” de este Prospecto. La Fundación no proporciona asesoramiento en materia de inversiones, fiscal o legal. Se recomienda encarecidamente a las

personas que establezcan cuentas IRA con la Fundación que consulten con su abogado o asesor fiscal respecto a su situación específica.

### **Programa de Cuenta de Ahorros para la Salud**

La Fundación patrocina un Programa de Cuentas de Ahorro para la Salud (el “Programa HSA”) que permite a las personas establecer cuentas de ahorro para la salud (“HSAs”) para las cuales la Fundación actúa como custodio. Las HSA y el Programa HSA están sujetos a las normas y regulaciones para las HSA establecidas en el Código de Rentas Internas y sus reglamentos. Se debe presentar una solicitud por separado para HSA que incluya la información de divulgación adecuada sobre las HSA y las regulaciones del Código de Rentas Internas, a la Fundación para poder establecer una HSA con la Fundación. Las personas interesadas en establecer una HSA con la Fundación deben revisar cuidadosamente la declaración de divulgación de la HSA y otros materiales que describen el Programa HSA, que pueden obtenerse de la Fundación.

Una vez que una persona establece una HSA con la Fundación, el Programa HSA le permite dirigir la inversión de la cuenta enviando instrucciones a la Fundación. Las inversiones bajo el Programa HSA están limitadas a las inversiones que la Fundación está autorizada y es capaz de mantener como custodio de la HSA. Estas inversiones son los Certificados a plazo y los Certificados a la vista de la Fundación. Las notas de la Fundación no son inversiones elegibles para las HSA.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES**

La Fundación es propietaria del edificio en Pensilvania que sirve como instalación para su oficina principal y los fondos de esta oferta no se utilizarán para comprar o construir inmuebles para la Fundación. Este edificio se construyó con fondos donados por un total de \$801,941 para cubrir la construcción de un edificio de oficinas en un terreno arrendado por Messiah College a la Fundación. Los términos del arrendamiento son por 100 años, con una cláusula de renovación por 100 años adicionales. El edificio lo utilizan la Fundación y otras agencias de la Iglesia de los Hermanos en Cristo. Los empleados de la Conferencia General de los Hermanos en Cristo también utilizan estas instalaciones de oficina. No se realizan pagos de alquiler ni arrendamiento, pero los costos de operación y mantenimiento del edificio los comparten la Fundación y cada una de las agencias de la iglesia de forma prorrateada.

Durante el año 1981, una propiedad con un valor tasado de \$415,000 fue transferida a la Fundación por la Conferencia General. La propiedad está en poder de la Fundación como fideicomisario y se debe obtener la aprobación del tribunal antes de cualquier venta de la propiedad. En el momento en que se venda la propiedad, el corpus lo administrará la Fundación y las ganancias se distribuirán al programa de misión de la Iglesia de los Hermanos en Cristo.

Además de lo anterior, la Fundación podrá mantener determinados bienes inmuebles para la venta. Los fondos de la venta de estas propiedades se utilizarán para financiar fideicomisos de beneficencia o cuentas de depósito de donaciones o para satisfacer obligaciones de préstamos adeudados a la Fundación.

Salvo lo descrito anteriormente, la Fundación no posee otros edificios ni bienes inmuebles aparte de una pequeña cantidad de mobiliario y equipo de oficina.

### **GERENCIA**

#### **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno de la Fundación. Administra el programa del Fondo de Préstamos de la Hermandad y ejerce los poderes corporativos de la Fundación. El número de directores estará comprendido entre 3 y 15, siendo el número exacto el que se determine de acuerdo con los estatutos de la Fundación. Cada miembro del Consejo de Administración de la Fundación es elegido por un período de cuatro años por los miembros de la Fundación, excepto el Tesorero de la Conferencia General y el Director Nacional (anteriormente el Secretario de la Conferencia General), quienes son directores de

la Fundación en razón de sus respectivos cargos. Los miembros de la Fundación son la Junta de la Conferencia General de la Iglesia de los Hermanos en Cristo, más personas elegidas para el Consejo de Administración de la Fundación que no sean también miembros de la Junta de la Conferencia General.

Dos miembros del Consejo de Administración de la Fundación son también miembros del Consejo de la Conferencia General. Estas personas son:

KEVIN R. NOLL (Tesorero de la Conferencia General) - Ocupación: Director de Servicios Empresariales. Edad: 50. Nombrado en 2024. El Sr. Noll trabaja para Paxton Ministries, un hogar de cuidado personal cristiano sin fines de lucro ubicado en Harrisburg, Pensilvania. El Sr. Noll ha ocupado su puesto actual supervisando todos los aspectos financieros y de recursos humanos de la organización desde 1998. Desde 2009, también ha prestado servicios de gestión y contabilidad para una empresa subsidiaria de limpieza de Paxton Ministries llamada Paxton Cleaning Solutions. Ha servido en la Junta de la Conferencia General de los Hermanos en Cristo, EE. UU. desde 2018 y actualmente preside el comité de finanzas de la denominación. Actualmente asiste a la Iglesia LifePoint y anteriormente fue miembro de New Hope BIC durante 24 años. Kevin recibió su licenciatura en administración de empresas de la Eastern University en 1998. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

W. ALAN ROBINSON – Ocupación: Director Nacional de la Conferencia General. Edad: 63. Nombrado en 2013. Antes de su nombramiento como Director Nacional, el Dr. Robinson se desempeñó como pastor principal de la Iglesia de los Hermanos en Cristo de Carlisle desde 1999 hasta 2013. Originario de Irlanda del Norte, el Dr. Robinson participó activamente en la implantación de iglesias y en el ministerio pastoral en todo el Reino Unido antes de llegar a los Estados Unidos. El Dr. Robinson ha servido a la Iglesia en general presidiendo varios comités, como moderador asistente de la Conferencia Regional de Susquehanna y como representante ante la Asociación Nacional de Evangélicos. El Dr. Robinson también se ha desempeñado como profesor adjunto en la Messiah University, el Evangelical Seminary y el International Christian College de Glasgow, Escocia. Obtuvo su diploma en Teología Pastoral del Bethel Bible College, su licenciatura en Artes de la Universidad de Manchester, su maestría en teología aplicada de la Universidad de Oxford, su doctorado de la Universidad de Indiana de PA y su doctorado en Ministerio del Seminario Teológico de Asbury. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

Otros directores de la Fundación designados por los miembros de la Fundación son:

KARL BRUMMER – Ocupación: Presidente y CEO. Edad: 54. Reelegido para un tercer mandato en 2024, mandato que expira en 2028. El Sr. Brummer trabaja para Messiah Lifeways, empresa ubicada en Mechanicsburg, PA. El Sr. Brummer fue nombrado presidente y director ejecutivo en septiembre de 2021. Antes de este cargo, se desempeñó como vicepresidente sénior de Recursos Humanos, Servicios de Enriquecimiento y Servicios de Apoyo Comunitario de Messiah Lifeways. También se desempeña como presidente del consejo directivo de Messiah Home. El Sr. Brummer se ha desempeñado como profesor adjunto en Elizabethtown College, Messiah University y Harrisburg University. Karl recibió su licenciatura en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Messiah y una maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Kutztown. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

MOISES GARCIA – Ocupación: Pastor asociado. 42 años. Nombrado para un primer mandato en 2026, mandato que expira en 2030. El Sr. Garcia se desempeña como pastor asociado y administrador en Iglesia Rescate, cargo que ha ocupado desde 2021. También se desempeña como director musical del ministerio de adoración de la iglesia desde 2018. El Sr. Garcia obtuvo su licenciatura en teología y estudios bíblicos del Vision Bible Institute en 2016. Moises fue certificado como ministro laico en 2012. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

TWILA GLENN - Ocupación: Agente inmobiliario, líder de equipo. Edad: Nombrado para un primer mandato en 2024, mandato que expira en 2028. La Sra. Glenn es la líder del equipo de Twila Glenn Real Estate Team, bajo la intermediación de RE/MAX Realty Associates en Camp Hill, PA. La Sra. Glenn fue homenajeada como Mujer influyente del Central Penn Business Journal y finalista de la Conferencia de Mujeres Líderes en Diversidad. Anteriormente se desempeñó en el Consejo de Exalumnos de la Universidad Messiah y en el Consejo del Presidente de la Universidad Messiah. Twila y su familia son miembros activos de los Hermanos en Cristo de Harrisburg. La Sra. Glenn recibió su licenciatura en negocios internacionales de la Universidad Messiah. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

JEREMY L. SPEAR – Ocupación: Director ejecutivo. Edad: 57. Reelegido para un segundo mandato en 2026, mandato que expira en 2030. El Sr. Spear se ha desempeñado como Director Ejecutivo del Roxbury Camp and Conference Center desde 2011. Antes de 2011, se desempeñó como pastor de jóvenes en Michigan. El Sr. Spear asistió a Hobe Sound Bible College. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

WILLIAM G. STRAUSBAUGH – Ocupación: Jubilado. Edad: 68. Reelegido para un segundo mandato en 2023, mandato que expira en 2027. El Dr. Strausbaugh trabajó anteriormente en la Messiah University, ubicada en Grantham, PA, como vicepresidente de tecnología de la información y rector asociado emérito. Además de su servicio en el Consejo de Administración de la Fundación BIC, Bill también se desempeña como miembro activo del Consejo de Administración de The Gospel Tide. El Dr. Strausbaugh se desempeñó anteriormente como miembro del Consejo de Administración de la Iglesia BIC de Mechanicsburg, la Conferencia Regional de Susquehanna y la Junta de la Conferencia General de la BIC en Estados Unidos. Bill recibió su licenciatura en matemáticas de la Messiah University, una maestría en Ciencias de la Computación de la Villanova University y su doctorado en Educación Superior de la Pennsylvania State University. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

## **Responsables**

Los responsables ejecutivos no empleados de la Fundación, elegidos cada dos años entre los directores de la Fundación, son los siguientes:

WILLIAM G. STRAUSBAUGH	Presidente (Presidente de la Junta)
JEREMY L. SPEAR	Vicepresidente (Vicepresidente de la Junta)
KARL BRUMMER	Secretario/Tesorero

Consulte “Consejo de Administración” más arriba para obtener información biográfica sobre estos responsables ejecutivos no empleados.

Los siguientes son responsables de la Fundación involucrados en la operación del Fondo de Préstamos de la Hermandad:

JAMES R. REYNOLDS – Ocupación: Director Ejecutivo, Brethren in Christ Foundation, Inc., desde el 1 de noviembre de 2017. Edad: 64. El Sr. Reynolds se desempeñó como interventor de la Fundación desde 2006 hasta su nombramiento como director ejecutivo. De 1987 a 2006 se desempeñó como director financiero del Fideicomiso de Seguros de la Asociación de Juntas Escolares de Pensilvania. El Sr. Reynolds se desempeñó como gerente de contabilidad e interventor para una variedad de empresas antes de unirse a PSBA. El Sr. Reynolds completó su educación en Contabilidad en Delaware Tech en Georgetown, DE. Un miembro de la Iglesia Metodista Unida del Monte del Calvario, Harrisburg, PA. El Sr. Reynolds se desempeña como presidente del Consejo Administrativo y también se ha desempeñado como secretario financiero. Mientras fue miembro de la Iglesia Metodista Unida Centenary, se desempeñó como presidente del Consejo de la Iglesia, presidente de la Junta de Síndicos, miembro de la junta del Consejo de Ministerios y vicepresidente del Club de Hombres. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

DAVID W. FISH – Ocupación: Interventor, Brethren in Christ Foundation, Inc. desde el 1 de septiembre de 2018. Edad: 34. El Sr. Fish se desempeñó como auditor en Capin Crouse LLP desde junio de 2014 hasta agosto de 2018 y fue pasante en la Fundación de los Hermanos en Cristo desde agosto de 2012 hasta abril de 2013. El Sr. Fish se graduó de la Universidad Messiah y obtuvo su licencia de CPA en Pensilvania. Asiste a la Iglesia de los Hermanos en Cristo de Mechanicsburg. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

SEAN KLECKNER – Ocupación: Oficial de cuentas, Fundación Hermanos en Cristo, Inc. Desde el 16 de septiembre de 2021. Edad: 35. El Sr. Kleckner se desempeñó como reclutador corporativo de Select Medical, Inc. desde abril de 2015 hasta septiembre de 2021. Antes de unirse a Select Medical, trabajó en Computer Aid, Inc. como reclutador técnico. El Sr. Kleckner se graduó de Geneva College con una licenciatura en Administración de Empresas con especialización en Marketing en 2013. Asiste a la Iglesia de los Hermanos en Cristo de Mechanicsburg. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

JONATHAN E. OWEN – Ocupación: Oficial de Préstamos y Operaciones, Fundación Hermanos en Cristo desde el 1 de enero de 2025. Edad: 45. El Sr. Owen sirvió en BIC U.S. Misiones Mundiales (BICWM) desde abril de 2012 hasta diciembre de 2024. Durante su servicio en BICWM, sirvió como Trabajador Global en Malawi durante 9 años. Después de regresar a los EE. UU. en 2021, se desempeñó como Coordinador del Proyecto de Misiones para BICWM hasta diciembre de 2024. Antes de unirse a BICWM, el Sr. Owen trabajó en el sector bancario como cajero y en varios puestos relacionados con la tecnología en Metro Bank. El Sr. Owen se graduó de la Universidad Messiah con una licenciatura en ingeniería y del Seminario Teológico Evangélico con una maestría en divinidad. Asiste a la Iglesia de los Hermanos en Cristo de Grantham, donde trabaja como voluntario con los jóvenes, enseña y sirve en la Comisión de Misiones. Su dirección comercial es 431 Grantham Road, Mechanicsburg, PA 17055.

A la fecha de este Prospecto, no se ha presentado ninguna petición bajo la Ley de Quiebras o cualquier ley estatal en materia de insolvencia por o contra ninguno de los directores o responsables de la Fundación y ningún receptor, agente fiscal o responsable similar ha sido designado por un tribunal para el negocio o la propiedad de dicho director o responsable o de cualquier sociedad en la que él o ella fuera socio general o de cualquier corporación o asociación comercial de la que él o ella fuera un responsable ejecutivo. Ninguno de los directores o responsables de la Fundación ha sido condenado ni se ha declarado *nolo contendere* en un proceso penal (excluyendo infracciones de tránsito menores y otros delitos menores) ni es objeto de un proceso penal pendiente a la fecha de este Prospecto. Además, ninguno de los directores o responsables de la Fundación ha sido jamás considerado responsable en una acción civil (o, a la fecha de este prospecto, es acusado en alguna acción civil) que involucre acusaciones de fraude por violaciones de cualquier ley de valores o franquicias, malversación de fondos, conversión fraudulenta, apropiación indebida de propiedad, robo o restricción del comercio.

A la fecha de este Prospecto, (1) ninguno de los directores o responsables de la Fundación es o ha sido objeto de ninguna orden, sentencia o decreto de ningún tribunal de jurisdicción competente o agencia administrativa o autorreguladora que le prohíba de manera permanente o temporal, o revoque o suspenda su registro necesario para cualquiera de los siguientes: (i) actuar como asesor de inversiones, representante de asesoramiento de inversiones, suscriptor, corredor o distribuidor de valores, o como persona afiliada, director o empleado de cualquier compañía de inversiones, bancos, asociación de ahorro y préstamo o compañía de seguros, (ii) participar o continuar cualquier conducta o práctica en relación con dicha actividad o en relación con la compra o venta de cualquier valor o contrato relacionado con futuros de materias primas, (iii) representar a un emisor que ofrece o vende valores, (iv) actuar como promotor, responsable, director o socio de un emisor (o un individuo que ocupa un estatus similar o realiza funciones similares) que ofrece o vende valores o de una persona que controla o es controlada por dicho emisor; o (v) confiar en una exención de registro para valores; y (2) ninguno de los directores o responsable de la Fundación es o ha sido objeto de ninguna orden, sentencia o decreto de una autoridad federal o estatal o agencia administrativa o autorreguladora que prohíba o suspenda el derecho de cualquier director o responsable a participar en cualquier actividad descrita en (1)(i)-(v) anteriormente, censure a dicho director o responsable por cualquier actividad, ordene a dicho director o responsable efectuar una oferta de rescisión

a las personas que compraron valores de un emisor con el que dicho director o responsable está o estuvo controlado o de otra manera afiliado o conectado, imponga una evaluación administrativa o juzgue a dicho director o responsable en desacato de cualquier orden de suspensión, orden de cese de publicidad, orden de cese y desistimiento u orden que requiera la devolución de la compensación por ventas. Ninguno de los directores o responsables de la Fundación ha presentado en los últimos cinco años una declaración de registro o solicitud de exención de registro que esté actualmente sujeta a una orden de suspensión conforme a la ley de valores de un estado.

### Remuneración y otras transacciones

Ningún miembro del Consejo Directivo de la Fundación recibe remuneración alguna por su condición de director. La Fundación reembolsa a sus directores los gastos reales incurridos al asistir a las reuniones de Directores. Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2025, a excepción del director ejecutivo de la Fundación, ningún responsable o director de la Fundación recibió una remuneración anual total superior a \$150,000.00. La siguiente tabla establece el monto de la remuneración anual directa e indirecta pagada al director ejecutivo en 2025 y pagada a todos los demás responsables y directores de la Fundación en 2025:

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025

	<u>Compensación en efectivo</u>	<u>Seguro<sup>1</sup></u>	<u>Jubilación</u>	<u>Remuneración agregada</u>
Director ejecutivo	\$122,990	\$35,569	\$12,179	\$170,738
Otros responsables <sup>2</sup>	\$402,878	\$155,980	\$39,395	\$598,253
<b>Todos los responsables y directores como grupo:</b>	<b>\$525,868</b>	<b>\$191,549</b>	<b>\$51,574</b>	<b>\$768,991</b>

<sup>1</sup> Incluye primas de seguros de salud, dentales, de la vista y de incapacidad a largo plazo.

<sup>2</sup> Para los fines de este cálculo, otros responsables incluyen al Interventor de la Fundación, el Responsable de Préstamos y Operaciones, el Responsable de Cuentas y el Responsable de Fideicomiso.

Para 2026, el director ejecutivo de la Fundación, James Reynolds, tiene previsto ganar \$127,407 de compensación base, \$29,677 en seguros y \$12,621 en jubilación. No está previsto que ningún otro director o responsable reciba una remuneración superior a \$150,000 de la Fundación en 2026.

Salvo lo establecido anteriormente, durante el período de tres años anterior a la fecha del presente, no ha habido transacciones ni acuerdos materiales entre la Fundación y ninguno de los responsables, directores o empleados principales de la Fundación, ni ninguna empresa controlada directa o indirectamente por dicha persona o personas.

### EXENCIÓN DE REGISTRO

Los valores aquí descritos no están registrados en la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos porque están exentos del registro según la ley federal aplicable. Estos valores también están exentos de registro en ciertos estados por la ley estatal, mientras que en otros estados se exige que estén registrados.

### ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados de Situación Financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Estados de Actividades para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, y los Estados de Flujos de Caja para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 aparecen en el Anexo A a partir de la página A-3. Los estados financieros de la Fundación correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, los ha auditado McKOnly & Asbury, LLP, auditores independientes, cuyo informe aparece a partir de la página A-1.

## **PROCEDIMIENTOS LEGALES**

No se tiene conocimiento de ningún procedimiento legal material pendiente o previsto que esté contemplado por autoridades gubernamentales, órganos administrativos u otras personas, en los que la Fundación sea parte o a los que cualquiera de sus bienes esté o pueda estar sujeto.

## **OPINIÓN LEGAL**

curbow, LLC, Lemoyne, Pennsylvania, asesor de la Fundación, ha emitido una opinión a la Fundación respecto a que los valores ofrecidos en este documento, cuando sean emitidos por la Fundación, estarán legalmente emitidos y en circulación, totalmente pagados y no sujetos a evaluación y constituirán obligaciones de deuda válidas y vinculantes de la Fundación.

## **INFORMES FINANCIEROS**

Cada inversor en los Valores recibirá los estados financieros anuales auditados de la Brethren in Christ Foundation, Inc. dentro de los 120 días posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal y mediante solicitud por escrito.



**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,  
2024 Y 2023 E  
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



McKONLY  
& ASBURY

TAX  
ASSURANCE  
CONSULTING  
ACCOUNTING

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Consejo de Administración  
Brethren in Christ Foundation, Inc.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Brethren in Christ Foundation, Inc. (una organización sin fines de lucro), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de actividades y flujos de efectivo correspondientes a cada uno de los años del período de tres años finalizado el 31 de diciembre de 2025, así como las notas correspondientes a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Brethren in Christ Foundation, Inc. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo para cada uno de los años en el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### Base de la opinión

Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de Brethren in Christ Foundation, Inc. y a cumplir nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con los requisitos éticos pertinentes relacionados con nuestras auditorías. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### Responsabilidades de la Gerencia respecto de los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

**Camp Hill**

**Lancaster**

**Bloomsburg**

**Filadelfia**

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de Brethren in Christ Foundation, Inc. de continuar como una empresa en marcha durante un año después de la fecha en que se emiten los estados financieros.

### **Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las GAAS siempre detectará una incorrección material cuando exista. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es mayor que el de una resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la elusión del control interno. Las incorrecciones se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o en conjunto, influyan en el juicio realizado por un usuario razonable basado en los estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las GAAS, nosotros:

- Ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Estos procedimientos incluyen el examen, a modo de prueba, de la evidencia relativa a los importes y revelaciones en los estados financieros.
- Obtener una comprensión del control interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Brethren in Christ Foundation, Inc. Por consiguiente, no se expresa tal opinión.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
- Concluir si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generan dudas sustanciales sobre la capacidad de Brethren in Christ Foundation, Inc. de continuar como una empresa en funcionamiento durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicarnos con los encargados de la gobernanza corporativa con respecto, entre otros asuntos, al alcance y el cronograma planificados de la auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

*McKonly & Asbury, LLP*

Camp Hill, Pensilvania  
27 de febrero de 2026



## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Hermandad Fondo de	Fondo fiduciario	Eliminaciones	Total Todos los	Hermandad Fondo de	Fondo fiduciario	Eliminaciones	Total Todos los
<b>ACTIVOS</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 20,651,787	\$ 1,962,117	\$ -	\$ 22,613,904	\$ 17,335,596	\$ 1,951,725	\$ -	\$ 19,287,321
Inversiones	-	30,664,928	(7,008,173)	23,656,755	-	32,070,117	(6,987,634)	25,082,483
Cuentas por cobrar								
Préstamos, netos	37,385,963	377,627	-	37,763,590	38,541,776	383,438	-	38,925,214
Interfondo, neto	44,861	(44,861)	-	-	(17,442)	17,442	-	-
Interés acumulado	559	4,446	-	5,005	-	1,170	-	1,170
Propiedad y equipo, neto	790,383	-	-	790,383	807,004	-	-	807,004
Otros activos	211,823	16,596	-	228,419	205,554	29,980	-	235,534
<b>Activos totales</b>	<b>\$ 59,085,376</b>	<b>\$ 32,980,853</b>	<b>\$ (7,008,173)</b>	<b>\$ 85,058,056</b>	<b>\$ 56,872,488</b>	<b>\$ 34,453,872</b>	<b>\$ (6,987,634)</b>	<b>\$ 84,338,726</b>
<b>PASIVOS Y ACTIVOS NETOS</b>								
Cuentas por pagar y otros pasivos	\$ 168,443	\$ 272,653	\$ -	\$ 441,096	\$ 239,962	\$ 598,117	\$ -	\$ 838,079
Títulos de deuda								
Certificados a la vista	11,129,402	-	(449,408)	10,679,994	9,789,033	-	(411,326)	9,377,707
Certificados a plazo	33,178,126	-	(1,693,298)	31,484,828	32,286,009	-	(1,729,944)	30,556,065
Pagarés de cuentas de jubilación individuales	4,865,467	-	(4,865,467)	-	4,846,364	-	(4,846,364)	-
Cuentas de inversión CTF	-	19,496,456	-	19,496,456	-	20,786,027	-	20,786,027
Cuentas individuales de ahorro para la jubilación y la	-	7,008,173	-	7,008,173	-	6,987,634	-	6,987,634
Acuerdos de intereses divididos								
Fideicomisos de interés dividido	-	2,179,911	-	2,179,911	-	2,122,107	-	2,122,107
Anualidades a pagar	-	670,351	-	670,351	-	645,543	-	645,543
Otros fondos mantenidos	-	1,169	-	1,169	-	8,941	-	8,941
<b>Pasivos totales</b>	<b>49,341,438</b>	<b>29,628,713</b>	<b>(7,008,173)</b>	<b>71,961,978</b>	<b>47,161,368</b>	<b>31,148,369</b>	<b>(6,987,634)</b>	<b>71,322,103</b>
<b>Activos netos</b>								
Sin restricciones de donantes								
Fondos designados asesorados por donantes	-	1,614,864	-	1,614,864	-	1,603,154	-	1,603,154
Sin designar	9,303,888	1,737,276	-	11,041,164	9,271,215	1,702,349	-	10,973,564
Con restricciones de los donantes	440,050	-	-	440,050	439,905	-	-	439,905
<b>Activos netos totales</b>	<b>9,743,938</b>	<b>3,352,140</b>	<b>-</b>	<b>13,096,078</b>	<b>9,711,120</b>	<b>3,305,503</b>	<b>-</b>	<b>13,016,623</b>
<b>Pasivos totales y activos netos</b>	<b>\$ 59,085,376</b>	<b>\$ 32,980,853</b>	<b>\$ (7,008,173)</b>	<b>\$ 85,058,056</b>	<b>\$ 56,872,488</b>	<b>\$ 34,453,872</b>	<b>\$ (6,987,634)</b>	<b>\$ 84,338,726</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### DECLARACIONES DE ACTIVIDADES

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025			Año terminado el 31 de diciembre de 2024			Año terminado el 31 de diciembre de 2023		
	Hermandad	Fondo	Total	Hermandad	Fondo	Total	Hermandad	Fondo	Total
	Fondo de	fiduciario	Todos los	Fondo de	fiduciario	Todos los	Fondo de	fiduciario	Todos los
Activos netos sin restricciones de donantes									
Ingresos y ganancias									
Intereses sobre préstamos	\$ 2,238,402	\$ 26,382	\$ 2,264,784	\$ 2,396,340	\$ 29,269	\$ 2,425,609	\$ 2,005,806	\$ 32,358	\$ 2,038,164
Ingresos netos de inversiones	780,800	90,272	871,072	708,196	72,485	780,681	692,438	51,589	744,027
Contribuciones	41	338,393	338,434	48	653,376	653,424	35	1,139,131	1,139,166
Honorarios por servicios, netos	5,093	215,971	221,064	-	199,484	199,484	-	172,968	172,968
Otro	4,218	123,584	127,802	2,706	112,099	114,805	3,355	90,113	93,468
Ingresos y ganancias totales	3,028,554	794,602	3,823,156	3,107,290	1,066,713	4,174,003	2,701,634	1,486,159	4,187,793
Activos netos liberados de restricciones	43,000	-	43,000	41,500	-	41,500	41,000	-	41,000
Ingresos totales, ganancias y otros apoyos	3,071,554	794,602	3,866,156	3,148,790	1,066,713	4,215,503	2,742,634	1,486,159	4,228,793
Gastos	3,038,881	759,675	3,798,556	3,073,410	1,051,109	4,124,519	2,649,429	1,617,178	4,266,607
Exceso (déficit) de ingresos, ganancias y otros apoyos sobre los gastos antes de la actividad de los fondos asesorados por los donantes	32,673	34,927	67,600	75,380	15,604	90,984	93,205	(131,019)	(37,814)
Cambios en las contribuciones a los fondos asesorados por donantes	-	379,260	379,260	-	478,243	478,243	-	338,991	338,991
Ingresos (pérdidas) netos por	-	111,824	111,824	-	(9,501)	(9,501)	-	154,609	154,609
Distribuciones caritativas	-	(465,640)	(465,640)	-	(493,007)	(493,007)	-	(648,274)	(648,274)
Gastos administrativos	-	(13,734)	(13,734)	-	(12,825)	(12,825)	-	(14,057)	(14,057)
Aumento (disminución) de los fondos asesorados por donantes	-	11,710	11,710	-	(37,090)	(37,090)	-	(168,731)	(168,731)

(continuación)

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES (Continuación)

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025			Año terminado el 31 de diciembre de 2024			Año terminado el 31 de diciembre de 2023		
	Hermandad	Fondo	Total	Hermandad	Fondo	Total	Hermandad	Fondo	Total
	Fondo de	fiduciario	Todos los	Fondo de	fiduciario	Todos los	Fondo de	fiduciario	Todos los
Cambio en los activos netos sin restricciones de donantes	32,673	46,637	79,310	75,380	(21,486)	53,894	93,205	(299,750)	(206,545)
Activos netos con restricciones de donantes	43,145	-	43,145	41,422	-	41,422	40,686	-	40,686
Ingresos agrícolas, netos	(43,000)	-	(43,000)	(41,500)	-	(41,500)	(41,000)	-	(41,000)
Activos netos liberados de restricciones									
Cambio en los activos netos con restricciones de donantes	145	-	145	(78)	-	(78)	(314)	-	(314)
Cambio en los activos netos	32,818	46,637	79,455	75,302	(21,486)	53,816	92,891	(299,750)	(206,859)
Activos netos - inicio	9,711,120	3,305,503	13,016,623	9,635,818	3,326,989	12,962,807	9,542,927	3,626,739	13,169,666
Activos netos - final	\$ 9,743,938	\$ 3,352,140	\$ 13,096,078	\$ 9,711,120	\$ 3,305,503	\$ 13,016,623	\$ 9,635,818	\$ 3,326,989	\$ 12,962,807

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025			Año terminado el 31 de diciembre de 2024			Año terminado el 31 de diciembre de 2023		
	Hermandad	Fondo fiduciario	Total	Hermandad	Fondo	Total	Hermandad	Fondo	Total
	Fondo de	Fondo fiduciario	Todos los	Fondo de	fiduciario	Todos los	Fondo	de fiduciario	Todos los
Flujos de efectivo de las actividades operativas									
Cambio en los activos netos	\$ 32,818	\$ 46,637	\$ 79,455	\$ 75,302	\$ (21,486)	\$ 53,816	\$ 92,891	\$ (299,750)	\$ (206,859)
Ajustes para conciliar el cambio en activos netos a efectivo neto y equivalentes de proporcionado por (utilizado en) actividades									
Depreciación	73,129	-	73,129	72,593	-	72,593	54,277	-	54,277
Pérdida por enajenación de bienes y equipos	4,759	-	4,759	-	-	-	-	-	-
Pérdidas (ganancias) netas no realizadas y sobre inversiones	-	(2,389,222)	(2,389,222)	-	(1,757,215)	(1,757,215)	-	(2,185,111)	(2,185,111)
Provisiones para pérdidas por préstamos (Aumento) disminución en	(13,471)	(2,194)	(15,665)	(45,576)	3,022	(42,554)	17,305	(7,193)	10,112
Intereses devengados por cobrar	(559)	(3,276)	(3,835)	207,466	(1,170)	206,296	(139,372)	-	(139,372)
Otros activos	(6,269)	13,384	7,115	(100,802)	(1,311)	(102,113)	(2,179)	(2,875)	(5,054)
Aumento (disminución) en Cuentas por pagar y otros pasivos	(71,519)	(325,464)	(396,983)	175,709	565,042	740,751	2,583	9,359	11,942
Anualidades a pagar	-	24,808	24,808	-	(33,404)	(33,404)	-	(42,552)	(42,552)
Efectivo y equivalentes de efectivo netos actividades operativas	18,888	(2,635,327)	(2,616,439)	384,692	(1,246,522)	(861,830)	25,505	(2,528,122)	(2,502,617)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión									
Compra de inmuebles y equipos	(61,267)	-	(61,267)	(13,825)	-	(13,825)	(136,424)	-	(136,424)
(Aumento) disminución de los préstamos	1,169,284	8,005	1,177,289	436,044	28,935	464,979	(922,715)	105,170	(817,545)
Pérdidas (ganancias) netas no realizadas y realizadas sobre inversiones con intereses divididos	-	(278,000)	(278,000)	-	(277,124)	(277,124)	-	(329,803)	(329,803)
Compras de inversiones	-	(3,402,850)	(3,402,850)	-	(19,581,634)	(19,581,634)	-	(5,967,083)	(5,967,083)
Ingresos de la venta de inversiones	-	7,475,261	7,475,261	-	18,702,357	18,702,357	-	3,249,628	3,249,628
Efectivo y equivalentes de efectivo netos proporcionados por (utilizado en) actividades de inversión	1,108,017	3,802,416	4,910,433	422,219	(1,127,466)	(705,247)	(1,059,139)	(2,942,088)	(4,001,227)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación									
Disminución (aumento) neta entre fondos	(62,303)	62,303	-	(177,958)	177,958	-	336,989	(336,989)	-
Títulos de deuda									
Interés reinvertido	1,666,003	-	1,666,003	1,793,944	-	1,793,944	1,240,130	-	1,240,130
Otros cambios netos	585,586	-	585,586	(846,087)	-	(846,087)	(4,382,043)	-	(4,382,043)
Aumento (disminución) neto en									
Cuentas de inversión CTF	-	(1,289,571)	(1,289,571)	-	3,024,721	3,024,721	-	1,788,833	1,788,833
Cuentas individuales de ahorro para la jubilación y	-	20,539	20,539	-	86,411	86,411	-	(223,123)	(223,123)
Acuerdos de intereses divididos	-	57,804	57,804	-	(178,124)	(178,124)	-	20,138	20,138
Otros fondos mantenidos	-	(7,772)	(7,772)	-	(542)	(542)	-	281	281
Efectivo y equivalentes de efectivo netos (utilizado en) actividades de financiación	2,189,286	(1,156,697)	1,032,589	769,899	3,110,424	3,880,323	(2,804,924)	1,249,140	(1,555,784)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	3,316,191	10,392	3,326,583	1,576,810	736,436	2,313,246	(3,838,558)	(4,221,070)	(8,059,628)
Efectivo y equivalentes de efectivo - inicio	17,335,596	1,951,725	19,287,321	15,758,786	1,215,289	16,974,075	19,597,344	5,436,359	25,033,703
Efectivo y equivalentes de efectivo - final	\$ 20,651,787	\$ 1,962,117	\$ 22,613,904	\$ 17,335,596	\$ 1,951,725	\$ 19,287,321	\$ 15,758,786	\$ 1,215,289	\$ 16,974,075

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

## **BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

##### ***General***

Brethren in Christ Foundation, Inc. (Fundación) se estableció con el propósito de recibir, invertir y distribuir fondos para el beneficio de la Iglesia de los Hermanos en Cristo (Iglesia). En ciertos casos, los miembros del Consejo de Administración de la Fundación también son miembros de la Junta de la Conferencia General de la Conferencia General de la Iglesia, que es el órgano rector de la confesión religiosa Hermanos en Cristo.

La Fundación centra sus esfuerzos en dos áreas de servicio principales que se reportan en fondos separados.

##### ***Fondo de préstamos de la Hermandad***

El Fondo de Préstamos de la Hermandad se estableció para proporcionar financiación para la compra, construcción o renovación de iglesias, casas parroquiales y otros proyectos relacionados con la iglesia. La financiación de los préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad se proporciona principalmente mediante títulos de deuda vendidos a miembros individuales de la iglesia.

##### ***Fondo fiduciario***

El Fondo Fiduciario se encarga de la administración de las cuentas de inversión de fondos fiduciarios comunes colocadas en él por organizaciones afiliadas a iglesias. Se otorgan ciertos préstamos a organizaciones e individuos afiliados a iglesias a partir del Fondo Fiduciario. Los fideicomisos de interés dividido, en los que la Fundación actúa como fiduciario, también se contabilizan en el Fondo Fiduciario. Además, el Fondo Fiduciario da cuenta de las cuentas de jubilación individuales y de las cuentas de ahorro para gastos de salud de miembros individuales de iglesias y empleados de iglesias, donde la Fundación actúa como custodio.

##### ***Eliminaciones***

El Fondo Fiduciario invierte cuentas de jubilación individuales y cuentas de ahorro para salud en ciertos activos del Fondo de Préstamos de la Hermandad. Por lo tanto, los fondos de estas cuentas se incluyen como inversiones y pasivos en el Fondo Fiduciario y pasivos en el Fondo de Préstamos de la Hermandad. La inversión entre fondos y los pasivos asociados se han eliminado en los estados de situación financiera.

##### ***Estimaciones***

La preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos informados de ingresos y gastos durante el período sobre el que se informa. Los resultados reales podrían diferir de dichas

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

estimaciones.

#### ***Presentación de estados financieros***

La Fundación presenta información sobre su posición financiera y actividades según dos clases de activos netos: con o sin restricciones de donantes. La Fundación utiliza contabilidad de fondos.

#### ***Clasificaciones de activos netos***

Los activos netos, los ingresos, las ganancias y las pérdidas se clasifican en función de la existencia o ausencia de restricciones impuestas por el donante. En consecuencia, los activos netos y sus cambios se clasifican y presentan de la siguiente manera:

*Activos netos sin restricciones de donantes* – Activos netos disponibles para su uso en operaciones generales y no sujetos a restricciones de donantes.

La Fundación administra un programa de cuentas de depósito de donaciones (fondos asesorados por donantes). Los donantes realizan contribuciones irrevocables e incondicionales que se contabilizan en fondos asesorados por donantes que están controlados por la Fundación. Los donantes pueden recomendar a la Fundación distribuciones a organizaciones benéficas a partir de los fondos recomendados por los donantes. La Fundación presenta estos fondos asesorados por donantes como activos netos sin restricciones de donantes.

En 2019, la Fundación acordó que la Junta designe los activos netos sin restricciones del donante que no sean aquellos relacionados con los fondos asesorados por el donante que excedan cinco años de gastos operativos para el Fondo Fiduciario con el propósito de contribuir de manera discrecional con esos fondos a la Conferencia General de la Iglesia de los Hermanos en Cristo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de los activos netos no restringidos mencionado anteriormente no supera el equivalente a cinco años de gastos operativos.

*Activos netos con restricciones del donante* – Activos netos sujetos a restricciones impuestas por el donante. Las restricciones impuestas por el donante pueden ser de naturaleza temporal, como aquellas que se cumplirán con el paso del tiempo u otros eventos especificados por el donante. Otras restricciones impuestas por los donantes son de naturaleza perpetua, y el donante estipula que los recursos se mantendrán a perpetuidad. Las restricciones impuestas por los donantes se liberan cuando una restricción expira, es decir, cuando ha transcurrido el tiempo estipulado, cuando se ha cumplido el propósito estipulado para el cual se restringieron los recursos, o ambos.

Los activos netos de la Fundación con restricciones de donantes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, consisten en lo siguiente:

2025

2024

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Restringido a un propósito	\$ 25,050	\$ 24,905
Restringido perpetuamente	415,000	415,000
	<u>\$ 440,050</u>	<u>\$ 439,905</u>

#### ***Efectivo y equivalentes de efectivo***

La Fundación considera equivalentes de efectivo todos los certificados de depósito y cualquier inversión altamente líquida con un vencimiento original de tres meses o menos.

#### ***Inversiones***

Las inversiones se registran a sus valores razonables en el estado de situación financiera.

#### ***Préstamos por cobrar e intereses sobre préstamos***

Los préstamos por cobrar se expresan por los saldos de capital no pagados, menos la provisión para pérdidas crediticias. Prácticamente todos los préstamos por cobrar están garantizados por escrituras de fideicomiso sobre propiedades inmobiliarias (principalmente edificios de iglesias y casas de ministros) ubicadas en todo Estados Unidos. Los préstamos generalmente requieren una relación préstamo-valor no mayor al 80%. Los intereses sobre préstamos por cobrar se reconocen utilizando el método de interés simple.

Por lo general, no se reconocen ingresos por intereses sobre préstamos específicos deteriorados a menos que la probabilidad de una pérdida adicional sea remota. Los pagos recibidos por dichos préstamos se aplican como una reducción de cualquier interés acumulado y el resto del pago se utiliza para reducir el saldo del capital del préstamo.

Se mantiene una provisión para pérdidas crediticias en un nivel considerado adecuado para absorber pérdidas de préstamos. La gerencia de la Fundación, al determinar la provisión para pérdidas crediticias, considera los riesgos inherentes a su cartera de préstamos y los cambios en la naturaleza y volumen de sus actividades crediticias, junto con las condiciones generales económicas y del mercado inmobiliario. Además, la gerencia también considera su capacidad para trabajar con prestatarios morosos a través de otras unidades de la Iglesia, garantías de la Conferencia y otros factores relevantes que, a juicio de la gerencia, merecen reconocimiento. La Fundación utiliza un enfoque de dos niveles: (1) la identificación de préstamos deteriorados y el establecimiento de provisiones por pérdidas específicas para dichos préstamos; y (2) el establecimiento de provisiones por pérdidas generales para el resto de su cartera de préstamos. La Fundación mantiene un sistema de revisión de préstamos que permite una revisión periódica de su cartera de préstamos y la identificación temprana de posibles préstamos deteriorados. El sistema tiene en cuenta, entre otras cosas: el estado de

## **BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

morosidad, el tamaño de los préstamos, el tipo y el valor justo estimado de las garantías y la situación financiera de los prestatarios. Se establecen provisiones específicas para pérdidas de préstamos identificadas basándose en una revisión de dicha información. Las provisiones generales para pérdidas de préstamos se basan en una combinación de factores que incluyen, entre otros, la experiencia real de pérdidas de préstamos, la composición de la cartera de préstamos, las condiciones económicas actuales y el criterio de la gerencia. Las provisiones para préstamos deteriorados generalmente se determinan basándose en los valores de las garantías o en el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. La provisión se incrementa (disminuye) con una provisión para pérdidas crediticias, que se presenta en los estados de actividades, y se reduce con las cancelaciones, netas de recuperaciones.

#### ***Propiedad y equipo***

La adquisición de edificios, equipos, mejoras y los gastos de reparaciones, mantenimiento y mejoras que prolonguen materialmente la vida útil de los activos se capitalizan. Los bienes inmuebles, propiedades y equipos se registran al costo o al valor justo estimado si se donan. La depreciación se reconoce en montos calculados sobre una base lineal para amortizar el costo o el valor donado de los activos depreciables durante sus vidas útiles estimadas.

#### ***Deterioro***

La Fundación revisa sus activos de larga duración por deterioro de manera excepcional cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de los activos puede no ser recuperable a través de flujos de caja futuros. Si se determina que se ha producido una pérdida por deterioro, basándose en los flujos de efectivo esperados, entonces se reconoce una pérdida en el estado de actividades. No se incurrió en ninguna pérdida por deterioro durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

#### ***Cuentas de inversión de fondos fiduciarios comunes (CTF)***

Las iglesias de los Hermanos en Cristo, las agencias de la iglesia y otras organizaciones exentas de impuestos elegibles colocan fondos en la Fundación para su inversión en CTF. La Fundación ha establecido CTF con objetivos y políticas de inversión específicos. Los CTF son designaciones contables separadas dentro de la Fundación para los activos invertidos de forma conjunta.

La Fundación registra la asignación de los rendimientos totales de las inversiones de CTF, netos de tarifas por servicios, a las cuentas de inversión de CTF en los estados de actividades como un aumento en los activos netos sin restricciones de donantes. Las asignaciones a cuentas de inversión individuales de CTF se realizan mensualmente en función de los saldos diarios promedio. Los depósitos se pueden realizar en cualquier momento. Se permiten retiros hasta el saldo total de la cuenta al final de cada mes después de ajustar el precio al valor de mercado.

## **BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### ***Cuentas individuales de ahorro para jubilación y salud***

La Fundación ofrece Cuentas de Jubilación Individual y Cuentas de Ahorro para la Salud a ciertos inversores afiliados a la Iglesia. Estas cuentas se mantienen en el Fondo Fiduciario.

#### ***Fideicomisos de interés dividido***

La Fundación actúa como fideicomisario de fideicomisos unitarios de remanente caritativo y fideicomisos de liderazgo caritativo (fideicomisos). Las distribuciones anuales y finales de los fideicomisos se realizan a beneficiarios caritativos y no caritativos. El otorgante generalmente conserva el derecho de cambiar los beneficiarios caritativos durante el plazo del fideicomiso. Los pasivos por fideicomisos de interés dividido se registran en los estados de situación financiera al valor razonable de los activos del fideicomiso. La Fundación reconoce las contribuciones de los fideicomisos de interés dividido cuando se distribuyen a la Fundación.

Los activos mantenidos en fideicomisos de interés dividido están restringidos y generalmente se invierten en los CTF de la Fundación. Los cambios en los activos restringidos del fideicomiso de interés dividido provenientes de la asignación de los rendimientos totales de las inversiones de CTF, netos de las tarifas por servicios y otros ingresos por inversiones, aumentan o disminuyen los pasivos del acuerdo de interés dividido en los estados de situación financiera.

#### ***Anualidades a pagar***

La Fundación vende anualidades de donaciones caritativas a miembros individuales de la Iglesia. Las anualidades prevén pagos vitalicios al beneficiario basados en tasas estándar establecidas por el Consejo Americano de Anualidades de Donación. Al fallecer el rentista, el importe en libros de la anualidad se paga a los beneficiarios caritativos del rentista (generalmente organizaciones afiliadas a la Iglesia).

En la fecha efectiva del acuerdo de anualidad, la Fundación registra un pasivo igual al valor presente de los pagos futuros estimados a los rentistas y beneficiarios caritativos. La parte que corresponde a la Fundación en la designación de beneficiario caritativo se registra como una contribución sin restricciones para los donantes. El pasivo se revalúa anualmente en la fecha del estado de situación financiera utilizando la tasa de descuento original y las tablas de mortalidad actuales.

#### ***Contribuciones***

Las contribuciones recibidas se registran como con o sin restricciones de donantes dependiendo de la existencia y/o naturaleza de cualquier restricción de donantes.

#### ***Impuestos sobre la renta***

La Fundación es una organización sin fines de lucro exenta de impuestos sobre la renta federales y

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

estatales de conformidad con las disposiciones de la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas.

La Fundación se adhiere a las disposiciones de la Codificación 740 del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), *Impuestos sobre la renta*. La ASC 740 prescribe un modelo integral para el reconocimiento, medición, clasificación y divulgación de posiciones fiscales inciertas en los estados financieros. La Fundación ha concluido que no tiene posiciones fiscales inciertas que requieran reconocimiento o revelación en los estados financieros. La gerencia considera que ya no está sujeta a inspecciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años anteriores a 2022.

#### ***Transacciones entre partes relacionadas***

Prácticamente todas las transacciones se realizan con miembros de la Iglesia u organizaciones afiliadas a ella. La Fundación tiene un acuerdo de servicios compartidos con la Iglesia mediante el cual se comparte cierto personal, apoyo de oficina y gestión operativa de vez en cuando. El acuerdo da lugar a honorarios por servicios, netos, en los estados de actividades de la Fundación.

En 2023, 2024 y 2025, la Fundación realizó contribuciones a la Iglesia del Fondo de Préstamos de la Hermandad que totalizaron \$304,130, \$116,928 y \$75,712, respectivamente.

#### ***Pronunciamientos contables adoptados recientemente***

En 2025, la Fundación adoptó la Actualización de las Normas de Contabilidad (ASU) 2025-05, *Instrumentos financieros – Pérdidas crediticias (Tema 326): Mejoras en la Contabilidad de Pérdidas Crediticias*. En virtud de esta norma, la Fundación optó por la solución práctica de asumir que las condiciones vigentes en la fecha del estado de situación financiera no cambiarán durante la vida útil restante del activo. Además, la Fundación realizó una elección de política contable para considerar la actividad de cobranza posterior a la fecha del estado de situación financiera al estimar las pérdidas crediticias esperadas. La adopción de ASU 2025-05 se aplicó de forma prospectiva durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2025. La adopción no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Fundación.

#### ***Hechos posteriores***

La gerencia evaluó los hechos posteriores hasta el 27 de febrero de 2026, fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para ser emitidos.

## **2. LIQUIDEZ Y DISPONIBILIDAD**

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que están disponibles para gastos generales dentro de un año a partir de las fechas de los estados de situación financiera, comprenden lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 22,613,904	\$ 19,287,321

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Menos:		
Efectivo mantenido para financiar retiros de títulos de deuda (ver Nota 8)	(6,343,436)	(5,918,177)
Efectivo restringido en fondo fiduciario	<u>(382,120)</u>	<u>(371,761)</u>
Agregar:		
Préstamos por cobrar que se cobrarán dentro de un año	1,100,352	1,063,267
Interés acumulado	559	-
Otras cuentas por cobrar a cobrar en el plazo de un año	<u>46,280</u>	<u>41,381</u>
	<u>\$ 17,035,539</u>	<u>\$ 14,102,031</u>

Como parte de la gestión de liquidez de la Fundación, esta cuenta con una política para estructurar sus activos financieros para que estén disponibles a medida que vengán sus gastos generales, pasivos y otras obligaciones. Para ayudar a gestionar necesidades de liquidez imprevistas, la Fundación tiene una línea de crédito rotativa con el First Commonwealth Bank por un monto de \$3,000,000 y una línea de crédito rotativa con Peoples Security Bank & Trust por un monto de \$3,500,000, a las que podría recurrir según se detalla en la Nota 10.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Fundación utiliza un sistema de gestión de efectivo para invertir los depósitos de efectivo excedentes. Los equivalentes de efectivo y efectivo consisten en lo siguiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>Fondo de préstamos de la</u> <u>Hermandad</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas corrientes que generan intereses	\$ 20,651,787	\$ 17,335,596
	<u>Fondo fiduciario</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas corrientes que generan intereses	\$ 1,044,905	\$ 1,078,780
Fondos del mercado monetario	<u>917,212</u>	<u>872,945</u>
	<u>\$ 1,962,117</u>	<u>\$ 1,951,725</u>

La Fundación está expuesta al riesgo crediticio al mantener saldos de efectivo en instituciones

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

financieras que exceden los límites garantizados por el gobierno federal.

**4. INVERSIONES**

El costo y valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

31 de diciembre de 2025	Costo	Neto No realizado <u>Ganancias/(Pérdidas)</u>	Justo Valor
Fondos mutuos			
Internacional	\$ 753,449	\$ 230,873	\$ 984,322
Bonos intermedios - gubernamentales	11	(1)	10
Bonos intermedios	4,877,337	82,307	4,959,644
Gran capitalización	6,072,313	2,443,573	8,515,886
Mercado de dinero	988,636	9	988,645
Bonos a corto plazo	<u>468,882</u>	<u>(775)</u>	<u>468,10</u>
Total de fondos mutuos	<u>13,160,628</u>	<u>2,755,986</u>	<u>15,916,61</u>
Valor en efectivo del seguro de vida (valor de rescate)	<u>43,241</u>	<u>-</u>	<u>43,24</u>
	Costo	Neto no realizado <u>Ganancias/(Pérdidas)</u>	Justo Valor
Fondos mutuos dirigidos por inversores			
Internacional	996,271	351,436	1,347,707
Bonos intermedios	1,279,211	(37,976)	1,241,235
Bonos intermedios - gubernamentales	89,929	(8,457)	81,472
Gran capitalización	1,688,766	1,315,749	3,004,515
Capitalización media	8,340	3,773	12,113
Pequeña capitalización	6,291	(840)	5,451
Mercado de dinero	1,771,032	16	1,771,048
Bonos de alto rendimiento	5,710	69	5,779
Bonos mundiales	<u>256,879</u>	<u>(29,299)</u>	<u>227,58</u>
Total de fondos mutuos dirigidos por	<u>6,102,429</u>	<u>1,594,471</u>	<u>7,696,90</u>

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

inversores

	<u>\$ 19,306,298</u>	<u>\$ 4,350,457</u>	<u>\$ 23,656,75</u>
<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Costo</u>	<u>Neto no realizado - Ganancias/(Pérdi das)</u>	<u>Justo Valor</u>
Fondos mutuos			
Internacional	\$ 967,033	\$ 22,045	\$ 989,078
Bonos intermedios	5,244,816	(84,691)	5,160,125
Gran capitalización	7,944,550	1,637,326	9,581,876
Mercado de dinero	1,081,714	-	1,081,714
Bonos a corto plazo	<u>579,773</u>	<u>(9,184)</u>	<u>570,58</u>
Total de fondos mutuos	<u>15,817,886</u>	<u>1,565,496</u>	<u>17,383,38</u>
Valor en efectivo del seguro de vida (valor de rescate)	<u>282,240</u>	<u>-</u>	<u>282,24</u>

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Costo	Neto No realizado Ganancias/(Pé- dididas)	Justo Valor
Fondos mutuos dirigidos por inversores			
Internacional	1,019,267	70,745	1,090,012
Bonos intermedios	1,485,833	(102,688)	1,383,145
Bonos intermedios - gubernamentales	90,355	(11,898)	78,457
Gran capitalización	1,809,008	954,281	2,763,289
Capitalización media	6,959	4,394	11,353
Pequeña capitalización	5,415	1,893	7,308
Mercado de dinero	1,764,459	-	1,764,459
Mercados emergentes	6,701	(1,230)	5,471
Bonos de alto rendimiento	5,570	61	5,631
Bonos mundiales	340,965	(33,229)	307,736
 Total de fondos mutuos dirigidos por inversores	 6,534,532	 882,329	 7,416,861
	 \$ 22,634,658	 \$ 2,447,825	 \$ 25,082,483

#### 5. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Los préstamos por cobrar consisten principalmente en cantidades adeudadas por iglesias afiliadas a la denominación Hermanos en Cristo por préstamos concedidos por la Fundación con el fin de construir o mejorar iglesias. Los préstamos vencen en varias fechas hasta el año 2056 y devengan tasas de interés que oscilan entre el 5.25 % y el 7.25 %. Ciertos préstamos también están garantizados por las Conferencias generales y regionales de la Iglesia.

Durante 2025, la Fundación generalmente había obtenido préstamos del Fondo Fiduciario que devengaban intereses anuales a una tasa del 6.00 % al 7.25 % para miembros de la Iglesia y partes no relacionadas.

El cálculo de la provisión para pérdidas crediticias depende del importe garantizado por las Conferencias Generales y Regionales (Conferencias). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos del Fondo de Préstamos de la Hermandad estaban parcialmente garantizados por las Conferencias por un total de \$4,751,966 y \$4,998,903. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos del Fondo de Préstamos Fiduciarios estaban parcialmente garantizados por las Conferencias por un total de \$296,101 y \$343,017.

El saldo de préstamos por cobrar al 1 de enero de 2024 ascendió a \$39,347,639.

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis de los cambios en la provisión para pérdidas crediticias para los años 2025, 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>Fondo de préstamos de la Hermandad</u>	<u>Fondo fiduciario</u>	<u>Total</u>
Provisión para pérdidas crediticias, 1 de enero de 2023	\$ 201,361	\$ 12,290	\$ 213,651
Cambios en las provisiones para pérdidas crediticias	17,305	(7,193)	<u>10,112</u>
Provisión para pérdidas crediticias, 31 de diciembre de 2023	218,666	5,097	223,763
Cambios en las provisiones para pérdidas crediticias	(45,576)	3,022	<u>(42,554)</u>
Provisión para pérdidas crediticias, 31 de diciembre de 2024	173,090	8,119	181,209
Cambios en las provisiones para pérdidas crediticias	(13,471)	(2,194)	<u>(15,665)</u>
Provisión para pérdidas crediticias, 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 159,619</u>	<u>\$ 5,925</u>	<u>\$ 165,544</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se registraron inversiones en préstamos deteriorados. No se reconocieron ingresos por intereses sobre préstamos deteriorados en 2025, 2024 y 2023.

Los reembolsos programados de los préstamos por cobrar durante los próximos cinco años y posteriormente al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	<u>Hermandad Fondo de préstamos</u>	<u>Confianza Fondo</u>	<u>Total</u>
2026	\$ 998,036	\$ 102,316	\$ 1,100,352
2027	1,057,090	52,264	1,109,354
2028	1,119,469	54,364	1,173,833
2029	1,291,526	18,854	1,209,266
2030	1,160,675	6,087	1,267,876
A partir de ahí	<u>31,918,786</u>	<u>149,667</u>	<u>32,068,453</u>

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	37,545,582	383,552	37,929,134
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(159,619)</u>	<u>(5,925)</u>	<u>(165,544)</u>
Préstamos, netos	<u>\$ 37,385,963</u>	<u>\$ 377,627</u>	<u>\$ 37,763,590</u>

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 6. PROPIEDAD Y EQUIPO

El resumen de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>Vidas útiles</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Edificio de oficinas y mejoras	10-40 años	\$ 1,069,033	\$ 1,055,781
Granja – con restricción de donantes	N/A	415,000	415,000
Mobiliario y equipamiento	3-5 años	397,537	383,448
Depreciación acumulada		<u>(1,091,187)</u>	<u>(1,047,225)</u>
		<u>\$ 790,383</u>	<u>\$ 807,004</u>

El gasto de depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 ascendió a \$73,129, \$72,593 y \$54,277.

#### 7. ACTIVOS NETOS CON RESTRICCIONES DE DONANTES

En 1981, una propiedad con un valor tasado de \$415,000 se transfirió a la Fundación desde la Conferencia General. La propiedad está en poder de la Fundación como fideicomisario y se debe obtener la aprobación del tribunal antes de cualquier venta de la propiedad. Los ingresos netos derivados del cultivo de la propiedad se destinan a Misiones de la Iglesia. En el momento en que se venda la propiedad, el corpus será administrado por la Fundación y las ganancias se distribuirán a Misiones de la Iglesia.

#### 8. TÍTULOS DE DEUDA

La Fundación ha recibido la aprobación de ciertos estados para la venta de Certificados a la vista (anteriormente conocidos como Acuerdos de Plan de Acumulación de Ahorros), Certificados a plazo (anteriormente conocidos como Certificados de Inversión de Administración) y Pagarés de Cuentas de Jubilación Individual (Pagarés) a personas afiliadas a la Iglesia. Los principales plazos de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	<u>Certificados a la vista</u>	<u>Certificados a plazo</u>
Compra mínima	\$ 5	\$ 25
Plazo	30 días	De 6 meses a 21 años

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tasa de interés al 31 de diciembre de 2025	Variable, actualmente 0.00 % a 3.49 %	Variable, actualmente 0 % a 5.84 %
--	---	--

Los pagarés tienen una compra mínima de \$25 o el saldo de la cuenta IRA de un individuo, lo que sea menor, y generalmente se emiten por un mínimo del menor de cinco años o para titulares que alcancen los 59½ años de edad. El interés es variable en los pagarés a 5 y 10 años (actualmente en 3.98 % y 4.13 %) y se agrega al capital mensualmente.

Los Certificados a la vista y a plazo y los Pagarés en circulación al 31 de diciembre de 2025 tienen fechas de vencimiento y montos como sigue:

2026	\$ 23,021,764
2027	11,722,234
2028	4,957,477
2029	3,193,789
2030	4,893,532
A partir de ahí	<u>1,384,199</u>
Total	<u>\$ 49,172,995</u>

La tasa de interés de estos instrumentos de ahorro puede ser ajustada mensualmente por el Consejo de Administración para reflejar las condiciones actuales del mercado.

La Fundación mantiene un mínimo de 5 %, 10 % y 25 % de los ingresos provenientes de la venta de Pagarés, Certificados a plazo y Certificados a la vista, respectivamente, en cuentas de efectivo y certificados de depósito para liquidez inmediata a fin de financiar retiros del Fondo de Préstamos de la Hermandad. Dichos montos mínimos ascendieron a 6,343,436 y \$5,918,177, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## 9. ACUERDOS DE INTERESES DIVIDIDOS

### *Fideicomisos de interés dividido*

Los activos restringidos del fideicomiso de interés dividido consisten en lo siguiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 49,179	\$ 52,285

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inversiones	<u>2,130,732</u>	<u>2,069,822</u>
	<u>\$ 2,179,911</u>	<u>\$ 2,122,107</u>

Los pasivos por fideicomisos de interés dividido totalizaron \$2,179,911 y \$2,122,107 al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

#### ***Anualidades a pagar***

Los activos recibidos en virtud de acuerdos de anualidades de donaciones caritativas se mantienen como activos generales de la Fundación.

Las anualidades pagaderas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 totalizaron \$670,351 y \$645,543 y se determinaron utilizando tasas de descuento que oscilaron entre el 2.0 % y el 8.4 %. El cambio en la porción del pasivo de la Fundación se registra como un cambio en los activos netos sin restricciones de donantes y ascendió a \$20,869, \$14,569 y \$(457), para los años finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

#### **10. LÍNEAS DE CRÉDITO**

La Fundación disponía de una línea de crédito renovable con First Commonwealth Bank por un importe de \$3,000,000. Todos los importes prestados en virtud de la línea de crédito renovable habrían sido pagaderos a la vista y habrían devengado intereses al tipo de interés preferencial del Wall Street Journal. Los anticipos bajo la línea de crédito se utilizarán para financiar diferencias temporales entre los depósitos captados y los préstamos financiados. El interés se calculará sobre el saldo de capital pendiente por el número real de días transcurridos durante cada ciclo de facturación a una tasa diaria basada en un año de 360 días. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían importes pendientes en la línea de crédito. La línea de crédito se cerró en febrero de 2026.

La Fundación celebró y actualmente tiene disponible para su uso una línea de crédito rotativa con Peoples Security Bank & Trust Company el 11 de diciembre de 2025, por un monto de \$3,500,000. Todos los montos tomados en préstamo bajo la línea de crédito renovable son pagaderos a pedido y devengan intereses a la tasa de depósito vigente en la Cuenta Sweep más 250 puntos básicos. Los anticipos bajo la línea de crédito se utilizarán para financiar diferencias temporales entre los depósitos captados y los préstamos financiados. El interés se calculará sobre el saldo de capital pendiente por el número real de días transcurridos durante cada ciclo de facturación a una tasa diaria basada en un año de 360 días. Al 31 de diciembre de 2025, no existían importes pendientes en la línea de crédito. La línea de crédito está sujeta a revisión y renovación anualmente siendo la fecha de renovación actual el 11 de diciembre de 2026.

## **BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **11. ASIGNACIÓN DE GASTOS FUNCIONALES**

A continuación se resumen, sobre una base funcional, los costos de proporcionar programas y otras actividades de apoyo. En consecuencia, se han asignado ciertos costos entre los programas y se han beneficiado los servicios de apoyo. Estas asignaciones las determina la gerencia sobre una base equitativa. Los gastos que se asignan incluyen lo siguiente:

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

<u>Gasto</u>						<u>Método de asignación</u>
Servicios profesionales						Beneficios recibidos
Salarios y beneficios						Tiempo y esfuerzo
Depreciación						Beneficios recibidos
General y administrativo						Beneficios recibidos
						Total
						<u>Todos los fondos</u>
	<u>2025</u>	<u>BLF</u>	<u>Fondo fiduciario</u>	<u>Gestión y General</u>	<u>Recaudación de fondos</u>	
Distribuciones a organizaciones benéficas	\$ 75,712	\$ 327,774	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 403,486
Interés	1,867,290	-	-	-	-	1,867,290
Servicios profesionales	59,216	1,295	42,991	-	-	103,502
Salarios y beneficios	488,257	176,611	330,803	12,084	-	1,007,755
Depreciación	48,264	-	24,133	732	-	73,129
General y administrativo	149,445	124,435	65,555	5,881	-	342,316
Subvención de contrapartida	11,984	-	-	-	-	11,984
Pérdida por enajenación de bienes	-	-	4,759	-	-	4,759
Cambios en las provisiones para pérdidas crediticias	<u>(13,471)</u>	<u>(2,194)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(15,665)</u>
Gastos totales	<u>\$ 2,686,697</u>	<u>\$ 624,921</u>	<u>\$ 468,241</u>	<u>\$ 18,697</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,798,556</u>
						Total
						<u>Todos los fondos</u>
	<u>2024</u>	<u>BLF</u>	<u>Fondo fiduciario</u>	<u>Gestión y General</u>	<u>Recaudación de fondos</u>	
Distribuciones a organizaciones benéficas	\$ 116,928	\$ 642,958	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 759,886
Interés	2,026,285	-	-	-	-	2,026,285
Servicios profesionales	46,072	-	43,349	-	-	89,421
Salarios y beneficios	413,388	168,049	269,978	11,892	-	863,307
Depreciación	48,637	-	23,230	726	-	72,593

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

General y administrativo	125,645				
		113,454	76,032	10,275	325,406
Subvención de contrapartida	30,175	-	-	-	30,175
Cambios en las provisiones para pérdidas crediticias	<u>(45,576)</u>	<u>3,022</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(42,554)</u>
Gastos totales	<u>\$ 2,761,554</u>	<u>\$ 927,483</u>	<u>\$ 412,589</u>	<u>\$ 22,893</u>	<u>\$ 4,124,519</u>

	<u>2023</u>	<u>BLF</u>	<u>Fondo fiduciario</u>	<u>Gestión y General</u>	<u>Recaudación de fondos</u>	<u>Total Todos los fondos</u>
Distribuciones a organizaciones benéficas	\$ 345,164	\$ 1,225,483	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,570,647
Interés	1,408,651	-	-	-	-	1,408,651
Servicios profesionales	50,194	-	40,030	-	-	90,224
Salarios y beneficios	391,045	159,330	258,601	16,900	-	825,876
Depreciación	36,366	-	17,368	543	-	54,277
General y administrativo	102,297	113,488	70,758	4,980	-	291,523
Subvención de contrapartida	15,297	-	-	-	-	15,297
Cambios en las provisiones para pérdidas crediticias	<u>17,305</u>	<u>(7,193)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,112</u>
Gastos totales	<u>\$ 2,366,319</u>	<u>\$ 1,491,108</u>	<u>\$ 386,757</u>	<u>\$ 22,423</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,266,607</u>

## 12. PLAN DE JUBILACIÓN

La Fundación mantiene un plan de pensiones para empleados de contribución definida que está disponible para todos los empleados. Durante 2023, 2024 y 2025, la tasa del empleador fue del 5.0 % de la compensación elegible más una contribución equivalente de los empleados de hasta el 5.0 % para todos los empleados a tiempo completo. Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, los gastos del plan de jubilación de \$64,579, \$55,574 y \$53,623 se incluyeron en los beneficios a los empleados.

## 13. INFORMACIÓN SOBRE EL FLUJO DE EFECTIVO

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los importes pagados por intereses fueron los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo de préstamos de la Hermandad	<u>\$ 1,867,290</u>	<u>\$ 2,026,285</u>	<u>\$ 1,408,651</u>

Los intereses reinvertidos por los tenedores de títulos de deuda en el Fondo de Préstamos de la Hermandad ascendieron a \$1,666,003, \$1,793,944 y \$1,240,130 durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

#### 14. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Codificación de Normas de Contabilidad (ASC) 820 del FASB, *Mediciones y revelaciones del valor razonable* (ASC 820), establece un marco para medir el valor razonable. Ese marco proporciona una jerarquía de valor razonable que prioriza las entradas para las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía otorga la máxima prioridad a los precios cotizados no ajustados en mercados activos para activos o pasivos idénticos (mediciones de nivel 1) y la mínima prioridad a los datos no observables (mediciones de nivel 3). Los tres niveles de la jerarquía del valor razonable según la ASC 820 se describen a continuación:

Nivel 1 Las entradas para la metodología de valoración son precios cotizados no ajustados para activos o pasivos idénticos en mercados activos a los que la Fundación tiene la capacidad de acceder.

Nivel 2 Las entradas para la metodología de valoración incluyen:

- Precios cotizados de activos o pasivos similares en mercados activos.
- Precios cotizados de activos o pasivos idénticos o similares en mercados inactivos.
- Entradas distintas de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo.
- Entradas que se derivan principalmente de datos de mercado observables o que están corroboradas por ellos mediante correlación u otros medios.

Si el activo o pasivo tiene un plazo específico (contractual), la entrada de nivel 2 debe ser observable durante prácticamente todo el plazo del activo o pasivo.

Nivel 3 Los datos de entrada de la metodología de valoración no son observables y son significativos para la medición del valor razonable.

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El nivel de medición del valor razonable de un activo o pasivo dentro de la jerarquía del valor razonable se basa en el nivel más bajo de cualquier entrada que sea significativa para la medición del valor razonable. Las técnicas de valoración utilizadas deben maximizar el uso de entradas observables y minimizar el uso de entradas no observables.

A continuación se presenta una descripción de las metodologías de valuación utilizadas para activos y pasivos medidos a valor razonable de manera recurrente. No ha habido cambios en las metodologías utilizadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los fondos mutuos se valoran al precio de cierre diario informado por el fondo. Los fondos mutuos mantenidos por la Fundación son fondos mutuos abiertos que están registrados ante la Comisión de Bolsa y Valores. Estos fondos están obligados a publicar su valor patrimonial neto diario y a realizar transacciones a ese precio. Los fondos mutuos mantenidos por la Fundación se consideran negociados activamente.

El valor en efectivo de las pólizas de seguro de vida se valora según el monto que la Fundación tiene derecho a recibir en caso de cancelación de la póliza de seguro de vida. Esa cantidad se basa en las primas de seguro pagadas, el valor de las inversiones subyacentes, las tarifas de rescate y se reduce por los préstamos de pólizas pendientes.

Los valores justos de las cuentas de inversión de CTF y otros fondos mantenidos se basan en los valores de los activos netos asignados a los CTF.

Los valores justos de los fideicomisos de interés dividido se basan en los valores de los activos netos de los activos del fideicomiso.

Para los activos y pasivos medidos a valor razonable de forma recurrente, las mediciones del valor razonable por nivel dentro de la jerarquía del valor razonable utilizadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las siguientes:

<u>2025</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Fondos mutuos				
Internacional	\$ 2,332,029	\$ -	\$ -	\$ 2,332,029
Renta fija intermedia	6,200,879	-	-	6,200,879
Renta fija intermedia - gobierno	81,482	-	-	81,482
Gran capitalización	11,520,401	-	-	11,520,401
Capitalización media	12,113	-	-	12,113
Pequeña capitalización	5,451	-	-	5,451

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mercado de dinero	2,759,693	-	-	2,759,693
Renta fija a corto plazo	468,107	-	-	468,107
Renta fija de alto rendimiento	5,779	-	-	5,779
Renta fija mundial	<u>227,580</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>227,580</u>
 Total de fondos mutuos	 23,613,514	 -	 -	 23,613,514
 Valor en efectivo del seguro de vida	 <u>-</u>	 <u>-</u>	 <u>43,241</u>	 <u>43,241</u>
 Inversiones totales	 <u>\$ 23,613,514</u>	 <u>\$ -</u>	 <u>\$ 43,241</u>	 <u>\$ 23,656,755</u>
 Inversiones de CTF	 \$ -	 \$ 19,496,456	 \$ -	 \$ 19,496,456
Fideicomisos de interés dividido	-	2,179,911	-	2,179,911
Otros fondos mantenidos	<u>-</u>	<u>1,169</u>	<u>-</u>	<u>1,169</u>
 Pasivos totales	 <u>\$ -</u>	 <u>\$ 21,677,536</u>	 <u>\$ -</u>	 <u>\$ 21,677,536</u>

**BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

<u>2024</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Fondos mutuos				
Internacional	\$ 2,079,090	\$ -	\$ -	\$ 2,079,090
Renta fija intermedia	6,543,270	-	-	6,543,270
Renta fija intermedia - gobierno	78,457	-	-	78,457
Gran capitalización	12,345,165	-	-	12,345,165
Capitalización media	11,353	-	-	11,353
Pequeña capitalización	7,308	-	-	7,308
Mercado de dinero	2,846,173	-	-	2,846,173
Renta fija a corto plazo	570,589	-	-	570,589
Mercados emergentes	5,471	-	-	5,471
Renta fija de alto rendimiento	5,631	-	-	5,631
Renta fija mundial	<u>307,736</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>307,736</u>
Total de fondos mutuos	24,800,243	-	-	24,800,243
Valor en efectivo del seguro de vida	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>282,240</u>	<u>282,240</u>
Inversiones totales	<u>\$ 24,800,243</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 282,240</u>	<u>\$ 25,082,483</u>
Inversiones de CTF	\$ -	\$ 20,786,027	\$ -	\$ 20,786,027
Fideicomisos de interés dividido	-	2,122,107	-	2,122,107
Otros fondos mantenidos	<u>-</u>	<u>8,941</u>	<u>-</u>	<u>8,941</u>
Pasivos totales	<u>\$ -</u>	<u>\$ 22,917,075</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 22,917,075</u>

## BRETHREN IN CHRIST FOUNDATION, INC.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La siguiente tabla presenta un resumen de los cambios en el valor razonable de los activos de nivel 3 de la Fundación para los años finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

	Pólizas de seguro de vida		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo, inicio de año	\$ 282,240	\$ 38,587	\$ 36,479
Primas pagadas	532	532	532
Distribuciones	(241,426)	-	-
Ganancias y descuentos en primas	<u>1,895</u>	<u>243,121</u>	<u>1,576</u>
Saldo, fin de año	<u>\$ 43,241</u>	<u>\$ 282,240</u>	<u>\$ 38,587</u>

Los instrumentos financieros de la Fundación también incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos por cobrar e intereses devengados por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos, títulos de deuda y cuentas individuales de ahorro para la jubilación y la salud. Los importes en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, intereses devengados por cobrar y cuentas por pagar y otros pasivos se aproximan a los valores razonables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, debido a los vencimientos cortos de esos instrumentos. Los importes en libros de los préstamos por cobrar, títulos de deuda y cuentas individuales de ahorro para el retiro y la salud se consideran aproximados a los valores razonables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ya que están sujetos a tasas de interés, que varían dependiendo de las condiciones del mercado.



[macpas.com](http://macpas.com)

**Miembro**  
Institutos Americano y de  
Pensilvania  
Institutos de Contadores  
Públicos Certificados

**Miembro independiente de**  
 **PrimeGlobal**

**CONSENTIMIENTO PARA EL ENVÍO ELECTRÓNICO DEL PROSPECTO Y ESTADOS FINANCIEROS**

Al optar por recibir una notificación por correo electrónico cuando el Prospecto anual y los Estados financieros de la Brethren in Christ Foundation, Inc. (la “**Fundación**”) estén listos para verse en línea, permitirá que la Fundación ahorre dinero utilizado para la impresión y lo aplique a otros ministerios de la Fundación.

Para recibir notificación de que estos documentos están disponibles en línea, complete y firme este formulario:

**Nombre del titular de la cuenta:**

**Correo electrónico:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Dirección:**

**Número de teléfono:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento notificándolo a la Fundación por escrito o por teléfono a los siguientes números:

**Brethren in Christ Foundation, Inc.**  
**431 Grantham Road**  
**Mechanicsburg, PA 17055**  
**Teléfono (717) 796-4788**  
**info@bicfoundation.org**

También podrá solicitar una copia impresa del Prospecto y de los Estados Financieros de la Fundación, que se le proporcionarán sin cargo. Si su dirección de correo electrónico cambia, deberá proporcionarnos la nueva dirección lo antes posible después del cambio notificándonoslo por correo electrónico o correo postal a la dirección que se muestra arriba.

**En lugar de recibir una copia por correo del Prospecto anual y los Estados financieros auditados de la Fundación, doy mi consentimiento para que la Fundación me notifique cuando el Prospecto anual y los Estados financieros de la Fundación estén disponibles para su revisión en el sitio web de la Fundación, y considero el correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico indicada anteriormente como acuse de recibo de su entrega. Entiendo que puedo revocar mi consentimiento para la notificación electrónica comunicándome con la Fundación.**

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre en letra de imprenta: \_\_\_\_\_